



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 52, celebrada el día 28 de septiembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0585-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la apertura de unas piscinas en la población de Enciso se corresponde con el tan anunciado parque científico de paleoaventura "El Barranco Perdido", motor de turismo y de investigación en nuestra Comunidad. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 2663

7L/POP-0586-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo se tiene prevista la apertura real del parque de paleoaventura "El Barranco Perdido" teniendo en cuenta que no se han cumplido las diferentes fechas hasta ahora anunciadas por el Gobierno de La Rioja. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 2665

7L/POP-0587-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué nueva valoración le merece al Gobierno de La Rioja la campaña turística "Un año sabático en la tierra con nombre de vino" una vez transcurrido el verano y con toda la polémica suscitada por el concurso. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 2667

7L/POP-0588-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree realmente el Gobierno de La Rioja que es correcto y serio gastarse un millón de euros de todos los riojanos en un concurso en vez de destinar el dinero público a otros fines más necesarios. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 2667

INTERPELACIONES

7L/INTE-0073-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras viarias de ámbito autonómico. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista. 2671

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0197-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración y presentación en la Cámara autonómica del Proyecto de Ley de Creación del Tribunal de Cuentas de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2678

7L/PNLP-0209-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja financie al cien por cien la construcción de un nuevo colegio público en Arnedo que sustituya al actual colegio público La Estación. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2682

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0020-. Proyecto de Ley por el que se aprueban varios convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas para el establecimiento de programas de actuación conjunta en diversas materias. Consejería de Presidencia.
Debate del proyecto de ley. 2690

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.	2663	euros de todos los riojanos en un concurso en vez de destinar el dinero público a otros fines más necesarios.	2667
PREGUNTAS ORALES EN PLENO			
7L/POP-0585-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la apertura de unas piscinas en la población de Enciso se corresponde con el tan anunciado parque científico de paleoaventura "El Barranco Perdido", motor de turismo y de investigación en nuestra Comunidad.	2663	A solicitud de la señora García Serón (GPS), se agrupan ambas preguntas.	2667
Pregunta de la señora García Serón (GPS).	2663	Preguntas de la señora García Serón.	2668
Respuesta de la Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, señora Vallejo Fernández.	2663	Respuesta de la Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, señora Vallejo Fernández.	2668
Réplica de la señora García Serón.	2663	Réplica de la señora García Serón.	2668
Dúplica de la señora Consejera.	2664	Dúplica de la señora Consejera.	2669
7L/POP-0586-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo se tiene prevista la apertura real del parque de paleoaventura "El Barranco Perdido" teniendo en cuenta que no se han cumplido las diferentes fechas hasta ahora anunciadas por el Gobierno de La Rioja.	2665	INTERPELACIONES	
Pregunta de la señora García Serón (GPS).	2665	7L/INTE-0073-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras viarias de ámbito autonómico.	2671
Respuesta de la Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, señora Vallejo Fernández.	2665	Defensa de la interpelación por el señor Rodríguez Peña (GPS).	2671
Réplica de la señora García Serón.	2666	Respuesta del Consejero de Vivienda y Obras Públicas, señor Burgos Navajas.	2675
Dúplica de la señora Consejera.	2666	PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
7L/POP-0587-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué nueva valoración le merece al Gobierno de La Rioja la campaña turística "Un año sabático en la tierra con nombre de vino" una vez transcurrido el verano y con toda la polémica suscitada por el concurso.	2667	7L/PNLP-0197-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración y presentación en la Cámara autonómica del Proyecto de Ley de Creación del Tribunal de Cuentas de La Rioja.	2678
7L/POP-0588-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree realmente el Gobierno de La Rioja que es correcto y serio gastarse un millón de		Defensa de la proposición no de ley por el señor Rubio Medrano (GPS).	2678
		Turno de portavoces:	
		Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Crespo Pérez pidiendo la retirada de la proposición no de ley.	2680
		El señor Rubio Medrano da las razones por las que no la retira.	2681
		Votación: queda rechazada por 12 votos a favor, 16 votos en contra y 2 abstenciones.	2682

7L/PNLP-0209-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja financie al cien por cien la construcción de un nuevo colegio público en Arnedo que sustituya al actual colegio público La Estación.	2682	Comunidades Autónomas para el establecimiento de programas de actuación conjunta en diversas materias.	2690
La Secretaria Primera de la Mesa, señora Ruiz Benito, da lectura a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.	2682	Presentación del dictamen por la Presidenta de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, señora González García.	2690
Defensa de la proposición no de ley por el señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	2682	Intervención de los Diputados para explicar la postura de sus grupos parlamentarios:	
Defiende la enmienda el señor Abad Pérez (GPP).	2684	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2691
Turno de portavoces:		Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	2692
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Toledo Sobrón.	2685	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	2694
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez-Aldama Sáenz.	2687	Intervención del Consejero de Presidencia, señor Del Río Sanz.	2695
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Abad Pérez.	2688	El señor González de Legarra interviene por una cuestión de orden.	2696
Intervención del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2689	El Consejero de Presidencia, señor Del Río Sanz, interviene por una cuestión de orden.	2696
Votación: queda rechazada por 14 votos a favor y 17 votos en contra.	2690	Votación: queda aprobado el dictamen por 28 votos a favor y 2 abstenciones.	2696
PROYECTOS DE LEY			
7L/PL-0020-. Proyecto de Ley por el que se aprueban varios convenios de colaboración con otras		Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veintidós minutos.	2696

**SESIÓN PLENARIA N.º 52
CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y tres minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

7L/POP-0585-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la apertura de unas piscinas en la población de Enciso se corresponde con el tan anunciado parque científico de paleoaventura "El Barranco Perdido", motor de turismo y de investigación en nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: preguntas orales al Gobierno.

La primera de ellas, de la Diputada señora García Serón, relativa a cuándo se tiene prevista la apertura real del parque de paleoaventura El Barranco Perdido teniendo en cuenta que no se han cumplido las diferentes fechas hasta ahora anunciadas por el Gobierno de La Rioja.

Señora García Serón, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: Sí. Señor Presidente, la pregunta que ha formulado creo que es la segunda en el orden del día, no la primera.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues lleva usted razón. Voy a formular la primera pregunta, relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la apertura de unas piscinas en la población de Enciso se corresponde con el tan anunciado parque científico de paleoaventura El Barranco Perdido, motor de turismo y de investigación de nuestra Comunidad.

Tiene la palabra para formular esta pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: Sí, señor Presidente.

La pregunta ha sido formulada perfectamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues gracias.

Señora Consejera de Turismo y Vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra.

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente.

Las actividades, las acciones de carácter científico y de investigación a las que hace referencia la pregunta sobre las icnitas no se plantean desde la infraestructura de El Barranco Perdido, sino que son el objeto de la Fundación Patrimonio Paleontológico.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

Señora García Serón.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: Buenas tardes. Señor Presidente, gracias.

Es la tercera vez en esta legislatura que hablamos en el Parlamento de El Barranco Perdido. En abril de 2008 nos contaron un cuento y el pasado día 12 de febrero la Consejera nos contó otro. Este Gobierno parece que es especialista en vender humo y venderlo además varias veces.

¿Existe realmente el parque de paleoaventura El Barranco Perdido? La respuesta a día de hoy es "no".

En diciembre del año 2006 el Presidente anuncia oficialmente la construcción de dicho parque, que "potenciará el interés turístico, así como el desarrollo económico de la zona". Estamos en 2010 y han pasado ya cuatro años. Nos detallaba entonces los metros cuadrados, la inversión de la primera fase, que iba a ser de cinco millones y que casi se ha duplicado a nueve, o las diferentes zonas de que constaba: la Playa de los Saurios, la Playa Cretácica, la Colina de los Fósiles, el Laberinto, el Cataclismo, etcétera. Por cierto, nombres bastante rimbombantes. Y también –y lo repite constantemente– que "será un parque único en España por su doble finalidad: lúdica y científi-

co-investigadora".

Señora Consejera, el *delectare et prodesse* de la literatura clásica no lo han inventado ni usted ni este Gobierno y es una característica que tienen los otros parques que tanta ventaja nos llevan. Me refiero a Dinópolis de Teruel y al MUJA de Colunga, que, por cierto, llevan en funcionamiento también desde 2001 y 2004, respectivamente. Estamos, por tanto, a la retaguardia día sí y día también en este aspecto.

Pero por fin llegamos a julio de 2010 y se inaugura el parque paleontológico, perdón, las piscinas de Enciso. Eso sí, hay que reconocer que son muy bonitas y que la tirolina es bastante divertida. Lo que han abierto al público no es ni la primera fase del parque, aún inconclusa. En la página web oficial se refleja que no está terminada. Dice: "Una zona permanecerá cerrada por obras durante la temporada 2010, por lo que parte de las actividades se desarrollarán en los próximos meses".

Nos dijo la Consejera hace un tiempo que los retrasos eran por inconvenientes como la orografía del lugar, el tipo de roca o que las excavaciones encontraban problemas. ¿Acaso no se hicieron estudios geotécnicos previos? ¿No se tuvieron en cuenta las peculiaridades del terreno? ¿A qué empresa se confían unas obras de tal envergadura que no prevé todos estos inconvenientes?

Después de anunciar tantas y tantas veces la apertura del parque y de no hacerlo –les recuerdo: 2007, 2008 y 2009–, la orden es inaugurarlo en julio de 2010 como sea. Y, claro, el trabajo, frenético, los últimos meses a un ritmo de veinticuatro horas al día, y si no, pregunten a los trabajadores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora García Serón, ha concluido su tiempo.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: Acabo, señor Presidente.

Había que abrir como fuera, pero como las prisas no son buenas consejeras pues tocaba cambiar. Ahora lo que hay que hacer es rehacer todo lo que con esas prisas se ha hecho mal.

Por tanto –y termino–, Señorías, lo inaugurado este pasado julio no se corresponde con el tan anunciado parque científico de paleoaventura El Barranco Perdido, motor de turismo y de investigación en nuestra Comunidad. Y si no me creen, vayan y visítenlo, aunque ahora lo único que se podía hacer, que era bañarse...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: ..., no lo pueden hacer.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Señora Vicepresidenta, tiene la palabra.

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Señor Presidente, Señorías.

A pesar de que no comparto las manifestaciones que aquí se han hecho y de que se ha negado la realidad de la que han disfrutado casi once mil trescientas personas durante setenta días, sí tengo que agradecerle a la señora García Serón que me dé la oportunidad de hacer un balance de las actividades de ese inexistente parque, como ella lo llama.

Y ese parque de paleoaventura de carácter lúdico-cultural, puesto que vuelvo a repetirles que las acciones de investigación y de carácter científico se van a mantener desde la Fundación Patrimonio Paleontológico, abrió sus puertas. Han sido setenta y un días concretos los que hasta este momento lo hemos tenido abierto, han disfrutado de él 11.228 personas, con un día punta de 528, con un perfil de visitantes bastante parecido al que venimos teniendo en las actividades turísticas, un perfil de visitantes familiar, ya que un 53,7% han sido familias, predominando por tanto los grupos de edad entre 30 y 50 años y los de adolescentes. Y la procedencia, como viene siendo habitual en el turismo riojano, ha sido mayoritariamente del País Vasco, en este caso quizás por la ubicación, seguida de Navarra,

para a partir de ahí ser los visitantes de Madrid y de Cataluña los más numerosos. Es decir, acaba de negarnos la señora García Serón la realidad que han disfrutado 11.228 personas.

Pero es que además, de esa realidad que han disfrutado, se ha hecho una encuesta de satisfacción y en esa encuesta de satisfacción, a pesar de que el parque está inconcluso y a pesar de que es cierto que han tenido que sufrir las consecuencias de tener unas obras al lado, ha sido valorado positivamente: en cuanto a las actividades, por un 87,58% entre bueno y muy bueno; ha cumplido con las expectativas entre muy bueno y bueno en el 74,85% de los visitantes; y se ha considerado la relación calidad-precio muy buena o buena por un 75,46%. Esa es, ni más ni menos, la realidad de El Barranco Perdido, le guste o no le guste a la señora Diputada.

Yo no sé cuántas veces hemos hablado aquí de este proyecto. A mí me hubiera gustado que hubiesen sido muchísimas más, que los grupos de la oposición hubiesen apostado precisamente por este proyecto, que esa apuesta la hubiésemos visto en lo que de verdad se materializan las políticas, que es ni más ni menos que en los presupuestos, en las enmiendas... Y, en definitiva, además, de esa encuesta de satisfacción se ha concluido ni más ni menos que lo que se está haciendo en este momento: que es necesario incrementar las actividades, que es necesario aumentar algunos elementos de las proyecciones en 3D, que en estos momentos hay que ampliar los horarios, cuestión absolutamente imprescindible. Y, en cualquier caso, se ha disfrutado de todas esas actividades: proyecciones en 3D, actividades de geolocalización, actividades para distintas edades y grupos en torno al mundo de los dinosaurios, talleres, actividades escenográficas, zona de cuentacuentos, circuitos programados...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Consejera...

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): ..., viajes en *segway* a los yacimientos de las icnitas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): ..., es decir, tantas y tantas actividades que, por mucho que usted aquí quiera negar la realidad, eso es imposible.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

7L/POP-0586-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo se tiene prevista la apertura real del parque de paleoaventura "El Barranco Perdido", teniendo en cuenta que no se han cumplido las diferentes fechas hasta ahora anunciadas por el Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también de la Diputada señora García Serón, relativa a cuándo se tiene prevista la apertura real del parque de paleoaventura El Barranco Perdido, teniendo en cuenta que no se han cumplido las diferentes fechas hasta ahora anunciadas por el Gobierno de La Rioja.

Señora García Serón, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: Sí, señor Presidente.

La pregunta ha sido perfectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señora Consejera.

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente.

La apertura completa se producirá en los próximos tres años.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señora García Serón.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: Gracias, señor Presidente.

¡Buff!, ¡vaya respuesta! En los próximos tres años. Puede ser a principios del próximo año o a finales de dentro de tres años, ¡casi nada la diferencia!

En diciembre de 2006 nos dijeron que la primera fase de El Barranco se abriría en 2007 y la segunda en 2008, con un coste de cinco millones la primera fase. En abril de 2008, que la primera fase se iba a abrir ese mismo año; primero en verano y luego, sin detallar, a lo largo de ese año. Durante el año 2009 hacen una campaña de promoción, sin existir El Barranco Perdido, en las Comunidades vecinas y se quedan tan tranquilos. El 16 de marzo de este año el Presidente anuncia que la primera fase se abre en verano y que va a costar no cinco, sino ocho, entre ocho y diez millones de euros. El 9 de octubre la Consejera confía en que esa primera fase se abra el próximo verano. Ahora ya sabemos cuándo se va a abrir la segunda, como ha dicho.

Son solo algunas de las fechas de los diferentes anuncios que el Gobierno de La Rioja ha venido haciendo sobre El Barranco Perdido. ¿Existe un retraso o este también me lo estoy inventando?

En julio de 2010, como he dicho anteriormente, ha tenido lugar la inauguración de las piscinas, ¿pero para cuándo va a estar realmente El Barranco Perdido abierto y en funcionamiento?, ¿cuándo vamos a coger de una vez la locomotora del turismo paleontológico?

Efectivamente, señora Consejera, han dicho que han pasado once mil personas. No voy a descontar porque el día de la inauguración no sé las que estuvieron. Y las encuestas sí que son positivas, pero incompletas —eso no lo ha dicho—: la gente está satisfecha con lo que ha encontrado, pero insatisfecha porque podía haber encontrado más cosas, que son las que estaban prometidas.

Otros parques ya han cogido esa locomotora y explotan su riqueza. El MUJA de Asturias presume de sus icnitas en la playa, únicas; Dinopolis, de tener los rastros más antiguos, y Cuenca pues con el último descubrimiento del famoso *Concavenator*,

más conocido como Pepito. La Rioja tiene el mayor número de fósiles y de icnitas de toda España. ¡A ver si nos vamos apresurando un poco!

Además de las dudas sobre la fecha de apertura real, otras cuestiones que me gustaría plantear: si la primera fase, de cinco millones, ha pasado a nueve, a casi el doble, ¿a qué se debe?, ¿ha habido una falta de previsión? Este desfase, la desviación, ¿se va a cumplir también con la segunda fase?, ¿también nos vamos a gastar el doble? En los presupuestos de 2010, con las ampliaciones de capital aparecía la cifra de 12,3 millones. ¿Para qué van a ser?, ¿para cubrir la primera fase?, ¿la segunda?, ¿parte de una?, ¿parte de otra?

Y voy acabando, que se enciende la lucecita roja, como de costumbre, y aquí las prisas... Otra pregunta muy rápida: la gestión del parque.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora García Serón, acabe ya porque ha consumido su tiempo.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: Sí, dos líneas. Dos líneas.

Dice la señora Consejera... Porque la gestión del parque también vamos a ver si da pérdidas, da ganancias o qué es lo que da... Dice que no había candidatos adecuados para contratar un gerente, y se lleva la gerencia desde la Dirección de Turismo. Permítame dudarle.

De todos modos, ¿cómo se va a llevar dicha gestión? Espero que no tengan la ocurrencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora García Serón.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: ..., para elegir al gerente, de inventarse otro concursito de un millón de euros.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, yo creo que las palabras y su significado son importantes siempre, pero en la cuna del castellano sin duda más. Usted hablaba de una apertura real y yo hablaba de una apertura completa y ha tenido la oportunidad de escuchar al Gobierno que nuestra intención es, a lo largo de los próximos tres/cuatro años, que cada año se inauguren y se amplíen lo que son las instalaciones de El Barranco Perdido.

Dicho eso, la realidad es que esas 11.228 personas han disfrutado de las instalaciones, que esas instalaciones, evidentemente, se van a completar tanto en lo que a actividades se refiere como en lo que son edificios (el Laboratorio del Tiempo, toda la zona de La Colina Encantada, equipamientos, la zona de escenario); incremento de la tematización; espacios libres nuevos más sombreados; rutas que no solamente se llevarán a cabo como se han llevado a cabo este año a los yacimientos en *segway*, sino que se dispondrá de unos vehículos propios para poder hacerlas... En definitiva, muchas más actividades, incorporando las de aventura.

Pero lo que es innegable es que el espacio al que hemos abierto las puertas no es un parque de atracciones al uso, no es un museo por mucho que usted quiera repetir aquí los museos de otras zonas, y lo que me gustaría es que se escribiese y se aprendiese también los restos que tenemos en La Rioja en lugar de dedicarse a hacer publicidad de los que no son nuestros.

La gestión del parque, como sus Señorías han podido ver, ha sido una gestión que se ha ido sacando por fases a concurso: la de actividades, la de restauración... Se han contratado directamente lo que han sido el mantenimiento de las instalaciones, la gestión de limpieza... Y, en cualquier caso, para mí, al margen de las cifras y de la encuesta de satisfacción –que ahí están los papelitos, uno sobre otro, que han rellanado los visitantes, créame que yo no he tenido nada que ver–, lo que más me ha satisfecho sin duda, y en ese sentido la papeleta que hoy tiene usted aquí es difícil, es escuchar los comentarios de las personas que viven en Enciso, de las personas que viven en el entorno y todavía más de algunas personas de su propio partido, representantes po-

líticos en algunos ayuntamientos, que han puesto de manifiesto la suerte que han tenido y que realmente este Gobierno de La Rioja ha sido capaz de apostar por la zona, de apostar por los yacimientos y de completar la estancia, con un espacio lúdico, de lo que ya tenemos como elemento real, que no son ni más ni menos que muchos yacimientos distribuidos en cuarenta municipios, una fundación dedicada a la investigación paleontológica y que, por tanto, para mí esos comentarios tienen mucha más validez que todo lo que usted ha querido plantear hoy aquí, que es bastante difuso, bastante diferente a la realidad y, en cualquier caso, contradictorio.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señora Consejera.

7L/POP-0587-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué nueva valoración le merece al Gobierno de La Rioja la campaña turística "Un año sabático en la tierra con nombre de vino" una vez transcurrido el verano y con toda la polémica suscitada por el concurso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tercera pregunta, también de la Diputada señora García Serón, relativa a qué nueva valoración le merece al Gobierno de La Rioja la campaña turística "Un año sabático en la tierra con nombre de vino" una vez transcurrido el verano y con toda la polémica suscitada por el concurso.

Señora García Serón, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: Sí, señor Presidente.

Quisiera agrupar las dos preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

7L/POP-0588-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree realmente el Gobierno de La Rioja que es correcto y serio gastarse un millón de euros de todos los riojanos en un

concurso en vez de destinar el dinero público a otros fines más necesarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a dar lectura a la siguiente, relativa a si cree realmente el Gobierno de La Rioja que es correcto y serio gastarse un millón de euros de todos los riojanos en un concurso en vez de destinar el dinero público a otros fines más necesarios.

Tiene la palabra la señora García Serón.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: Las preguntas han sido perfectamente formuladas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señora Consejera.

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente.

Estas preguntas son, con la incorporación de dos palabras, idénticas a las que se planteaban aquí el 7 de junio de 2010. Por tanto, tengo que decirlas que sigo estando de acuerdo con las manifestaciones que en nombre del Gobierno realicé en esos momentos. Creo que esta campaña turística de promoción ha sido un éxito. De la misma manera lo creen los representantes del sector turístico, con los que nos reunimos previamente a ponerla en marcha para conocer su opinión y con los que nos hemos vuelto a reunir para ver los resultados. Y, por lo tanto, reafirmo lo que manifesté entonces.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.
Señora García Serón.

LA SEÑORA GARCÍA SERÓN: Señor Presidente.

Efectivamente, son las mismas preguntas porque como entonces no nos quedamos satisfechos con las respuestas pues las hemos vuelto a plantear. Como el concurso, a pesar de todo, pues ha terminado...

Contestaba la señora Consejera en un Pleno anterior, ante la pregunta sobre el concurso "Un año sabático en La Rioja", que respondía a una cuestión de márquetin, a una estrategia de márquetin para que La Rioja adquiriera notoriedad en materia turística. ¿Es así, no?

Señores Diputados, esta campaña, este concurso, no deja de ser, a la vista del desarrollo, el resultado y los costes que ha tenido, una ocurrencia más del Gobierno de La Rioja y un despilfarrero, porque estamos hablando, señoras y señores, de un millón de euros. Si tan maravilloso es, ¿por qué solamente se han inscrito 1.396 personas, es decir, un 0,003% de los españoles? ¿Tenían que haberse inscrito un montón! ¿No será eso un fracaso? ¡Y se ríen! Si se inscribe uno, también es maravilloso, total, como había un ganador, pues con uno que se inscriba, ¡suficiente!

Decía esta misma mañana la señora Consejera que había más de cincuenta mil menciones en Internet. Y yo le digo que, si por lo menos hubieran conseguido cien mil, que significa un 0,22% de los españoles, pues no sé, por lo menos no nos quedábamos en el cero por ciento de algo.

Márquetin innovador. Resulta que estamos descubriendo la cuadratura del círculo. Este tipo de campañas ya existían, y no solamente en España, sino también fuera y con otros costes. Y para muestra un botón: en Australia se ha llevado no hace mucho una con un coste similar. Estamos hablando de 1,2 millones de dólares, parecido al de esta. Diferencias: ha sido una campaña a nivel mundial; se ha dado trabajo a una persona, que consiste en cuidar seis meses de una isla que luego van a explotar; y solamente el primer día, señora Consejera, solamente el primer día de esta campaña, se consiguieron doscientos mil registros. ¡Igual que aquí! ¡Casi nada! ¡Parecido a aquí, a La Rioja!

Decía también la señora Consejera que había que buscar rentabilidad turística y que este era un buen método. Según sus palabras y a través de los datos de Exceltur y que aquí nos expuso, en el primer trimestre de 2010 La Rioja era la mejor, vamos. Ahora les apporto yo otros datos: la ocupación hotelera ha subido un 4,79% en La

Rioja, ¡cierto!, pero les preciso que esta media se debe sobre todo a los datos de la capital, de Logroño. Y otra cosa: el aumento nacional ha sido del 9,3%. Este dato se lo calló la señora Consejera, es decir, que estamos en la mitad respecto a España.

Otro dato importante aportado por Exceltur –que tanto le gusta mencionar–: La Rioja está por debajo de la media española en cuanto a competitividad turística. Estamos por debajo del cien, que es la media. Para llegar a este porcentaje se han analizado sesenta y seis indicadores y desde luego que no salimos bien parados en cuanto a turismo se refiere en nuestra Comunidad.

Pero volvamos al concurso "Un año sabático". Un millón de euros. Quizás la idea no esté tan mal, pero si se contratan, en vez de darle el premio a una persona solo, si se contratan por ejemplo a diez, veinte, treinta o incluso cincuenta personas, pues se podría llevar a cabo una propaganda de La Rioja mejor y además crear algún puesto de trabajo. Por ejemplo, cincuenta personas contratadas durante seis meses con un sueldo de mil euros hablando de las excelencias de nuestra tierra por toda la geografía española y fuera de ella, eso sí que nos parecería más rentable.

Por no criticar también pues, según algunos concursantes, el desarrollo del propio concurso. Algunos participantes han gastado bastante dinero para nada, porque al final uno solamente era el premiado. O el hecho de que pasaran ocho a la final y no cinco, sin muchos méritos. También otra cosa que han denostado.

Creemos, Señorías, que hay otras formas, otros modos, otras maneras de dar a conocer nuestra tierra y sus excelencias turísticas y sobre todo las excelencias humanas de La Rioja, pero no son ni este concurso, ni el *Escassi* ni los similares. Seguimos creyendo desde mi grupo que lo del millón de euros es una auténtica aberración. O, como se ha visto en prensa, en vez de hablar del concurso como "Un año sabático" lo podríamos titular "Un año dramático". Pero como se quedan tan tranquilos, aquí no pasa nada y ya no hay remedio, porque lo hecho hecho está. Solo nos queda desear a la ganadora, que no ha tenido

culpa de nada –por cierto, guipuzcoana, Nere, ¡felicidades!– y que desde luego está encantada, según sus palabras de esta mañana, que lo disfrute, que se aproveche. Y al resto de los riojanos, decirles simplemente: señoras, señores, que ustedes lo paguen bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora García Serón.

¿Señora Consejera?

LA SEÑORA VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Ya que ha estado usted tan poco ocurrente hoy, igual podía habernos acabado de completar que la campaña de Australia acabó en que le picó una medusa al ganador y no se pudo concluir. Por quitar un poco de hierro al asunto.

Pero he de decirles que, la verdad, una acaba perdiendo la paciencia cuando ve la poca vergüenza que tienen a la hora de manipular las cuestiones. Quiero decir, cuando el Gobierno planteó la campaña de promoción turística de este año, planteó que se dedicaba un millón de euros a promoción, de los cuales más de seiscientos mil se dedicaban a los *spots* de televisión, por ejemplo. Sin ir más lejos, eso supuso que pudimos ver la imagen de La Rioja, no en las desconexiones –como veníamos haciendo tradicionalmente– de determinadas Comunidades Autónomas, sino en todo lo que eran las emisiones nacionales. Además hemos podido ver nuestra publicidad en multitud de inserciones y dominicales de muchísimos periódicos. ¡Eso es lo que se ha pagado con ese millón de euros! La realidad, por contra, es que lo que le vamos a pagar al ganador de este concurso son dos mil euros, que por doce meses son veinticuatro mil, que, si los comparamos –para los ciudadanos que desde casa nos escuchen– con lo que vale –por poner un periódico conocido por ustedes, como el Dominical de *El País*– una página un domingo, pues son nada más y nada menos en las tarifas que cuarenta y dos mil euros más IVA. Es decir, lo que costaría un día tener un anuncio de

La Rioja es lo que nos va a costar tener a una persona dedicada a ser comunicadora de toda la promoción turística de La Rioja en redes sociales a lo largo de trescientos sesenta y cinco días, además del desarrollo de un proyecto empresarial en torno al mundo del vino que ella misma planteaba esta mañana.

Por tanto, para nosotros la campaña ha sido un éxito. Y, además, ¿por qué ha sido un éxito? Pues porque es una campaña que, al no ser una campaña tradicional y corriente al uso, que les expliqué aquel día del mes de junio que no es una ocurrencia mía, sino que es un concurso que el Gobierno de La Rioja sacó y eligió la mejor propuesta, lo que supone es que tiene un efecto multiplicador. Y con ese millón de euros se han pagado acciones directas, *spots* de televisión, inserciones en prensa, inserciones en radio. Pero, sin embargo, a través de la polémica que la campaña ha suscitado y de la notoriedad que ha tenido, hemos conseguido una campaña paralela en medios de comunicación y gratuitos por los que el Gobierno de La Rioja no ha pagado absolutamente nada.

Así, hemos tenido cuarenta mil setecientas menciones en *Google*, con un millón de euros dedicados a una campaña. Cuarenta y dos millones de euros ha dedicado a la campaña Turespaña y ha tenido ochenta y una mil. Es decir, el Gobierno de España, socialista por cierto, invierte cuarenta veces lo que el Gobierno de La Rioja para obtener el doble de menciones. Si queremos medirlo, midámoslo objetivamente y comparémoslo con los demás. Pero si nos queremos comparar pues, por ejemplo, con alguna Comunidad limítrofe, la del País Vasco ha tenido quince mil trescientas menciones en *Google* con doce millones de euros; o la de Castilla y León, que ya lleva varios años, me parece que dos o tres, con lo mismo, con diez millones de euros, sesenta y siete mil. ¡Esa es la realidad! Porque los ciudadanos que nos escuchan pues no saben si cuarenta mil son muchos o son pocos ni cuánto valen esos cuarenta mil o cuánto invierte cada Gobierno en promoción.

Con lo cual, yo creo que tendrá que empezar a dar los consejos en su casa a sus compañeros de partido y decirles, ¡pues que, efectivamente, es

una barbaridad! ¿Cómo van a invertir cuarenta y dos millones de euros en editar una campaña que no ha conseguido obtener más que ochenta y una mil menciones? Pero es que, además de esas menciones en la red, hemos tenido: 156 noticias gratuitas; hemos tenido más de cien inserciones televisivas; hemos tenido 167.000 visitantes en la web; 9.400 personas inscritas en lo que es el seguimiento de la campaña; 1.385, efectivamente, solamente en el procedimiento de selección –¡pues solo faltaría que, ya que casi han dejado ustedes este país como un solar, todo el país completo quisiera apuntarse a una campaña, a un concurso, porque su situación laboral se lo permitiera!–; 4.217 reproducciones de los videos de la campaña solo en nuestro canal; y más de 100 noticias en *blogs* especializados no sobre el año sabático, sino sobre la eficiencia y las características de la campaña.

Por lo tanto, nada más lejos que ser una ocurrencia. La realidad es que los resultados han sido buenos. Y se lo decía el 7 de junio y se lo repito hoy: lo triste es que ustedes no sean capaces de sumarse, lo triste es que la única polémica que en la red ha habido ha sido la que ustedes han intentado generar sin éxito. Y, la verdad, que aquí la hemos visto con la pataleta del que se fija un objetivo y no lo consigue, que no deja de ser más que ridículo. Una campaña que desde el principio, antes de ponerse en marcha, se consultó a los empresarios del sector, que los empresarios del sector apoyaron entonces y han vuelto a apoyar esta mañana manifestándose satisfechos de su resultado. Con lo cual dígame usted dónde o qué Comunidad Autónoma ha conseguido con el mismo dinero más rentabilidad. E incluso puede consultar usted todos los medios y todas las inserciones que se han considerado de carácter gratuito.

Y en cuanto a la competitividad, ¡mire!, he de decirle que el Gobierno mismo pasó en el mes de mayo una nota en relación a ese informe de competitividad. Otra cosa es que en un momento determinado ese informe interesase más o menos a determinados medios, a mí eso me da lo mismo. La realidad es que ese informe sitúa a La Rioja por encima de Cantabria, sitúa a La Rioja por en-

cima de Murcia, por encima de Castilla y León, por encima de Castilla-La Mancha. Así que dígame usted si somos o no somos competitivos en materia turística. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

7L/INTE-0073-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras viarias de ámbito autonómico.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día: interpelaciones.

Del Diputado señor Rodríguez Peña, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras viarias de ámbito autonómico.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Rodríguez Peña.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señora Vicepresidenta, no se haga usted ilusiones, que este país no ha quedado como un solar como usted afirma, porque si no... ¡Ya le gustaría! ¡Cuántas ecociudades iba usted a poder promover encima de un solar vacío! ¡No le digo nada! ¡No le digo nada! ¡En fin! ¡Lo que hay que oír!

Señorías, señor Presidente, señor Consejero. Mi grupo ha estimado interesante esa interpelación al Gobierno en materia de carreteras de ámbito regional, puesto que confluyen precisamente en estos tiempos varias circunstancias que así casi casi lo exigían: estamos a seis meses de la aprobación de la revisión y actualización del Plan de Carreteras de La Rioja, proyecto de ley aprobado en esta Cámara en abril pasado; estamos asimismo a pocos días de la presentación de un nuevo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para La Rioja, en el que sin duda –creemos– aparecerá el capítulo correspondiente a infraestructuras viarias; y estamos asimismo a unos meses de finalización de una legislatura que, desde ya, mi grupo calificaría de suspenso total y absoluto en materia de infraestructu-

ras viarias dependientes de su Consejería, señor Burgos, ya que ni se han cumplido sus promesas ni se han cumplido sus presupuestos, y además todos los retos de región pendientes en aquel ya casi lejano I Plan de Carreteras de La Rioja, aquel que ustedes presentaron en el año 99, quedan pendientes once años después.

Porque en esta interpelación me gustaría refrescar la memoria de sus Señorías y poner ejemplos claros, nítidos, que demuestren que ustedes no solo no han cumplido en absoluto con La Rioja y sus necesidades viarias, que ustedes no han cumplido ni cumplen lo que prometen, ni han cumplido ni cumplen los plazos que ustedes mismos se marcan y ni mucho menos los presupuestos que año a año intentan hacernos creer que crecen y crecen, como Gulliver, pero que lo hacen exclusivamente en su imaginación y en los medios de comunicación.

La historia se hace de hitos, señor Burgos, y estos son los suyos en esta materia. ¡Mire! Ustedes, ya en el año 2006, a mitad del I Plan de Carreteras de La Rioja iniciaron la revisión de dicho plan aprobado tan solo en el año 2000, tras cuatro años desde que alcanzaron el Gobierno regional, sin haber sido capaces de anticipar dicho plan en esos primeros cuatro años de su Gobierno en esta Comunidad Autónoma. Después, desde el año 2006 tardaron tres años más en preparar un borrador de proyecto de ley y todo ello tan solo para poner en marcha sus promesas electorales –pásmense– del año 1996, puesto que dicho plan recogía casi exclusivamente aquello que ustedes habían prometido diez años antes.

Entre los años 2006 y 2008, casi 2009, ustedes constantemente nos alumbran con modificaciones legales, en el año 2004 anteriormente, presupuestarias todos los años e incumplimientos y retrasos como norma y no como excepción. Se plantan ustedes en el año 2009, por ser exactos en diciembre de 2008, el 11, y le exponen al público, a ayuntamientos, corporaciones, asociaciones y diversos colectivos, pero no a esta Cámara, qué es lo que va a ser el nuevo Plan de Carreteras de La Rioja hasta el año 2021.

Y otro de estos hitos es que tardan ustedes

exactamente un año, trece meses para ser más exactos, nadie sabe por qué, hasta febrero del año 2010, en registrar en esta Cámara un proyecto de ley que modifique la primera ley, el I Plan de Carreteras de La Rioja. Esos años, hablando de ritmos, hablando de tiempos pausados, son los que necesitó el señor Consejero para pasar ese *PowerPoint* que presentó en Riojaforum a un proyecto de ley con cierto contenido.

En resumen: a los cinco años de su funcionamiento un plan que tardaron cuatro años en diseñar y en aprobar se revisa y se observa que su desfase e inoperancia son tales que hay que preparar otro que dure por lo menos hasta 2021 para poder seguir haciendo propaganda y publicidad en los medios de comunicación sin que se note demasiado. Ustedes tardan un año entero, enterito, en traer a esta Cámara un proyecto de ley de modificación y adecuación –repito– de lo que presentaron en el Riojaforum. Y tan solo en dos meses, una vez preparado el proyecto de ley presentado en esta Cámara, se aprueba una ley que tiene que durarnos hasta el año 2021.

Y a día de hoy, señor Consejero, y en esta interpelación me gustaría que nos lo explicara, que nos explicase el porqué. Los males que aquejaron al I Plan de Carreteras de La Rioja –como ustedes lo denominaron– no solo no menguan, sino que, como Gulliver en Lilibut –repito–, no hacen más que crecer y crecer sin control. Incumplimiento absoluto de todas sus promesas, compromisos y presupuestos. Y, mire, señor Consejero, no es que lo diga yo, lo dice usted mismo, ¡lo dice usted mismo!, y –por ser más correcto– lo dice su Dirección General de Carreteras en el anexo VII denominado "Resultados y seguimiento del plan", en ese informe preparatorio del anteproyecto de ley. Así, después de darse bien de jabón a sí misma sobre su eficiencia y su eficacia en la aplicación del primer quinquenio del I Plan de Carreteras de La Rioja, afirma textualmente lo siguiente: "Quedan pendientes las actuaciones más complejas, es decir, la mayor parte de las variantes de población, excepto la de Rincón de Soto, la primera fase de la de Arnedo y la de La Estrella en Logroño y las carreteras de

unión de valles Yalde-Iregua, Ocón-Cidacos y Jubera-Cidacos". Y rematan ustedes mismos, su Dirección General, sus técnicos: "En cualquier caso, el coste de las variantes construidas ha sido muy superior al presupuestado". Es decir, se ponen la venda antes que la herida, que es la que estamos sufriendo de nuevo en este momento. Este era el resumen de su propia Dirección General hace apenas tres años, ciertamente poco alentador para lo que nos queda de legislatura.

¿Qué decía también esa misma Dirección General de Carreteras a la hora de justificar la revisión de un plan que obviamente había quedado obsoleto tras decenas y decenas de incumplimientos de su Gobierno, señor Consejero? Pues mire, también le especificaba en el informe del anteproyecto de ley lo siguiente, en el punto 5, apartado 2 del estudio económico –sus propios datos, señor Consejero–: "Deben considerarse igualmente prioritarias las actuaciones que proporcionan una mayor accesibilidad al territorio o las que en mayor medida disminuyen los tiempos de viaje a los centros suministradores de servicios básicos". Es decir, ustedes mismos se fijan las prioridades en la construcción de nuevas carreteras y en la adecuación y mejora de las ya existentes, siempre y cuando –repito– sea para cumplir con estos dos requisitos que sus técnicos se marcan a sí mismos.

Curiosamente, en estos dos extractos de su propio informe, de su propia ley, de sus deberes hacia La Rioja, deberes puestos y aprobados por usted mismo, señor Consejero, podrían englobarse perfectamente aquel tipo de infraestructuras que ustedes ni miraron de soslayo y que de nuevo y al paso que van ni mirarán de refilón en lo que les queda de Gobierno: las carreteras de montaña e intervalles y las variantes de población.

Porque, según el ritmo de obras que llevan ustedes ahora, según los presupuestos ejecutados, la realidad y no la obra de ficción que ustedes aprueban en solitario año tras año en esta Cámara, y según los proyectos de obra que en este mismo momento se hallan sus servicios técnicos redactando, dentro de apenas un año nos volveremos a encontrar con la triste realidad de que tras la propaganda no hay realidades y de que los grandes

desafíos regionales que ya marcaba el I Plan de Carreteras regionales, es decir, el aprobado a partir del año 2000 en materia de infraestructuras viarias, no se abordarán tampoco en este quinquenio debido a que no se adelantan ni los estudios ni los proyectos necesarios, señor Consejero.

¡Verá! Ustedes, hace apenas seis meses pero basándose en una revisión que lleva ya cuatro años rondando por sus despachos, se comprometieron a construir dieciséis variantes de población antes del año 2021, dieciséis de esas que dicen sus propios técnicos que son costosas de construir y técnicamente dificultosas. Pues bien, de momento tan solo están en ejecución, y no acabarán este año y ya veremos a ver si —como dice el señor Consejero— terminarán en el año 2011, ya veremos a ver, en este momento tan solo hay dos de esas dieciséis variantes de población en ejecución, y en tramitación técnica otras dos que, por cierto, han sido presentadas ya tres, cuatro, cinco, seis, siete veces a la prensa, que son la de Fuenmayor y la de Murillo. Es decir, en ejecución tan solo la de Entrena y Castañares y en proyecto de redacción —no sabemos cuánto tiempo tardarán en presentarnos esos proyectos, en licitarlas y en ponerlas en funcionamiento— otras dos. De las otras once ni se sabe ni se espera, señor Consejero. Desde luego esos son sus datos, ¡esos son sus datos!

Pero es que además, es que además ustedes, señor Consejero, van repitiendo las mismas pautas, los mismos ritmos que llevaron al fracaso el anterior plan, el anterior Plan de Carreteras de La Rioja. Van repitiendo exactamente las mismas pautas. Porque siguen sin creer de verdad, siguen sin creer ustedes de verdad en la cohesión territorial y en la prestación universal de los servicios básicos en igualdad de condiciones para todos los riojanos, más allá de las grandes declaraciones sin contenido y de esos *tours* que se dan por las sierras y los valles cuando llegan las elecciones. Porque si lo de aparcar de nuevo el reto de construir las variantes de población, tan necesarias como caras, y eso hay que reconocerlo, es sangrante, no lo es menos lo de ni siquiera atisbar en el horizonte la construcción y mejora de las carreteras regionales y locales que acerquen de verdad deter-

minadas poblaciones de sierra o montaña a aquellos lugares donde se les aseguren unos servicios básicos, como ustedes mismos recuerdan en su ley. Porque si que tan solo dos de las dieciséis variantes de población previstas y presupuestadas estén en marcha en estos momentos es para echarles, que de las tres carreteras intervalles, después de más de quince años escuchándoles las mismas promesas, no exista ni mención ni actuación alguna en sus previsiones inmediatas, es para, además de echarles, exiliarles bien lejos, señor Consejero, ¡para exiliarles bien lejos!

Y es que además de estas tres grandes interconexiones entre valles de las que no sabemos nada, que las únicas conexiones viarias de entrada o de salida de algunos valles a estas alturas de la película, señor Consejero, sean peores que la obra de El Escorial o que la del Templo de Jerusalén solo indica el poco interés que ustedes tienen de verdad por estas poblaciones y por esos riojanos. Y...

Señor Presidente, pido acumular finalmente los cinco minutos que tengo a posteriori para continuar el argumento y dejar tranquilamente al Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Luego no pida...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: No, no, luego no le voy a pedir los cinco minutos. Gracias, señor Presidente.

Porque, señor Consejero, ¿cómo explica usted que en este momento tenga prioridad para su Gobierno, para su Consejería, por ejemplo —y es un ejemplo—, adecuar la travesía de un municipio de montaña como Villavelayo y que hayan dejado de nuevo cualquier intervención sobre la LR-113, que es la carretera que usan Villavelayo y otros tantos municipios para bajar al valle o para ir en dirección a Burgos? ¿Cómo es posible que desde la Venta de Goyo hasta la provincia de Burgos usted no esté haciendo absolutamente nada? ¡No se ría, señor Consejero! ¡No está haciendo usted absolutamente nada! Y dijo usted antes del verano: "Vamos a dejar descansar a las Siete Villas un poco, que después de tanta obra pueden circular por lo que les hemos arreglado durante una temporada, para que

no se nos agobien". Eso lo dijo usted, señor Burgos, ¡sí!, ¡mire! Es simplemente para echarse a llover por su falta de sentido común.

¿O cómo explica usted, por ejemplo, que su Consejería siga sin hacer nada, ¡absolutamente nada!, para que los cameranos que necesitan salir a la N-111 desde Soto, pasando por San Román o Laguna, por ejemplo, puedan hacerlo con seguridad, sin tener que dar un curso rápido de pilotaje de ralis para evitar los baches y desperfectos de una carretera que actualmente está peor que muchas de las pistas forestales que tienen ustedes asfaltadas, señor Consejero? ¿Cómo puede ser que a estas alturas esté ejecutándose una enorme obra de inversión en infraestructura, en infraestructura de presas hidráulicas, sabiendo que a usted una parte de esa carretera se la van a solucionar pero que el resto depende exclusivamente de usted, y usted no esté haciendo absolutamente nada ni esté previendo empezar absolutamente nada en este año que viene?

Claro que, cuando uno bucea en los pormenores que pudieran justificar tanta dejadez, señor Consejero, tanta imprevisión y tanto incumplimiento, no es difícil adivinar que los únicos motivos existentes que se repiten constantemente son tres. Primero: que no tienen ni un euro para acometer la construcción de infraestructuras que requieran de un presupuesto considerable, como sería el caso de las dieciséis variantes de población. Dos: que son actuaciones caras por la dificultad técnica que conllevan las de montaña y las intervalles; por ejemplo, ocho millones de euros la LR-113, que según sus técnicos será bastante más por su forma de gestionar, y más de dieciocho millones la LR-250, que serán seguramente más de veinte por su forma de gestionar. Y, sobre todo, que en el fondo, en el fondo y en este último caso, hablamos de muy pocos votos para el Partido Popular.

¡Y esa es la realidad! ¡Esa es la realidad! Se acuerdan de los pueblos de la sierra, se acuerdan de los pueblos de montaña cuando llegan las elecciones y quince años después siguen las mismas carreteras en las mismas condiciones. Así su política, señor Consejero, es no construir o mejorar de

forma rápida aquellas carreteras de ámbito regional que lo necesitan de verdad o que dan acceso a servicios básicos a muchos riojanos y anunciar que se van a gastar el doble en infraestructuras chapuceras e inútiles, como la falsa autovía con rotondas entre Arnedo y Calahorra, que por no cumplir no cumple ni siquiera, ¡ni siquiera!, con las premisas que sus propios técnicos recogen en los estudios informativos de una Ley de Carreteras que ha aprobado este Parlamento hace medio año, que son el acceso a servicios básicos y seguridad y disminución notable en los tiempos de desplazamiento en el acceso a esos servicios. ¡Y esta autovía no va a disminuir notablemente los tiempos de tránsito entre una y otra ciudad!

Nadie habla en sus informes, en su ley, de obras megalómanas, señor Consejero, sin utilidad real aparente, y sí de priorizar el gasto y de anteponer las necesidades de los riojanos, vivan estos donde vivan. Así, señor Consejero, lamento profundamente concluir que una vez más los riojanos veremos cómo en los próximos Presupuestos Generales de La Rioja, los que debatiremos en este Parlamento en breves fechas, lo que usted proponga, lo que usted presupueste, lo que usted prometa se quedará como siempre en agua de borrajas. Reflexione usted, señor Consejero.

Podríamos también poner –por terminar– como ejemplo qué es lo que está usted ejecutando o programando en este momento para saber qué cuentos chinos nos va a contar usted dentro de pocas semanas aquí en el debate de Presupuestos en el área que tiene usted encomendada, y es tan sencillo como enseñarle esta impresión de pantalla de su propia página web. ¡Mire, señor Consejero!, podemos ver que en este momento en toda La Rioja, en toda La Rioja, esta Consejería de Obras Públicas está acometiendo tan solo trece obras, trece obras incluyendo las dos variantes de población, incluyendo las dos variantes de población, y tres obras más que superan el millón de euros. Esa es la tarea del señor Consejero: administrar la construcción de dos variantes de población, después de tres y cuatro años respectivamente estudiándose, programándose, redactándose esos proyectos y licitándose; tres obras de

más de un millón de euros; y el resto son todas obras entre los doscientos mil y los seiscientos mil euros. Esta es la actividad de su Consejería. Esto sí que es resolver los retos de las infraestructuras de carácter autonómico que tiene usted en gestión.

Y finalmente –y termino, señor Presidente, gracias–, mire, es que es tan pobre su bagaje, señor Consejero, tan pobre su bagaje, que hasta en la página web, para rellenar huecos, tiene que poner obras que ya están inauguradas hace tres años, tiene que poner obras que están en licitación, obras que están en redacción de proyecto, obras que están en redacción de estudios informativos. Ese es el balance en obras públicas que tiene usted en esta legislatura.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Señor Consejero.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

Hombre, la verdad, yo le entiendo, señor Rodríguez Peña. Entiendo que, a seis meses, a seis meses, a siete meses de las elecciones autonómicas, con todos los datos absolutamente en contra, tenga usted que venir aquí al Parlamento en un acto preelectoral, en un acto de campaña, bueno, pues a tratar de afear todo el trabajo que ha hecho este Gobierno y que desde luego yo aquí voy a exponer, a tratar de echar tierra en los ojos de los ciudadanos para que no vean –que sí que lo ven, porque los ciudadanos a fin de cuentas son los que pasan por las infraestructuras; el que creo que no sale de Logroño es usted, que no ve cómo están las carreteras de La Rioja– todo el trabajo que se ha hecho no solo en esta legislatura, sino el que se ha venido haciendo desde el año 1995.

Y le voy a decir una cosa: el trabajo que se ha hecho ha sido excepcional, pero ha sido excepcional porque la política de este Gobierno, el primer requisito que tiene la política de infraestructuras de este Gobierno es que es una política planificada,

¡planificada! ¿Qué quiere decir eso?: ¡que es una política estructurada!, ¡que está estructurada en cuanto a los tiempos, en cuanto a la inversión, en cuanto a los detalles técnicos de las actuaciones que se van a realizar! ¡Y no solo eso, sino que este Gobierno ha compartido los planes con toda la sociedad! Este Gobierno no ha aprobado un Plan de Carreteras y lo ha ejecutado, ¡no, no!, ¡este Gobierno lo ha traído aquí al Parlamento, ha sido debatido por este Parlamento y ha sido aprobado por el Parlamento!, ¡por el órgano superior de la soberanía de todos los riojanos! Cosa, por cierto, que no hacen otros Gobiernos socialistas.

Y sí le voy a decir que, bueno, que el esfuerzo que se ha hecho, el que usted ha dicho, no es cierto. O sea, se han invertido 216 millones en el anterior Plan de Carreteras, un 108% más. Y yo le voy a decir una cosa: a usted, a usted a lo mejor le parece poco que se hayan construido tres variantes de población –como usted ha dicho–, que se estén construyendo dos –Entrena y Castañares– o que se estén proyectando tres. Se están proyectando Fuenmayor, Murillo y la de Ventas del Baño, que efectivamente bajé el otro día a presentarla porque se está haciendo el trabajo, y cuando se está haciendo el trabajo yo quiero que todos los riojanos conozcan que se está haciendo ese trabajo.

Por ponerles un ejemplo, les diré que el maravilloso Gobierno socialista del Estado en seis años ha hecho una variante –la de Casalarreina– y que le dejaron el proyecto hecho. ¡Una, señor Rodríguez Peña, con todo su compromiso, con todo su presupuesto! ¿Y qué tiene en el cajón sin hacer? La variante de Fuenmayor, que tiene proyecto realizado hace dos años, y la variante de Briones y de El Villar de Arnedo. O sea, que no me hable de compromiso con variantes de población, porque si hay un Gobierno que demuestra compromiso con variantes de población es precisamente el Gobierno autonómico del Partido Popular, no el Gobierno socialista del Estado con todo el presupuesto que tiene, que es mucho mayor que el nuestro.

Sí que le voy a decir que si usted se da hoy en día –aparte de los detalles pequeñísimos que ha puesto aquí, de cuatro detalles que luego le con-

testaré, que además no tiene razón—, si usted se da hoy una vuelta por la Comunidad Autónoma de La Rioja, que yo se la voy a dar, que yo se la voy a dar, va a ver la transformación que en carreteras ha sufrido esta Comunidad Autónoma.

¡Mire! Por corredores. El corredor del Alhama y del Cidacos: totalmente acondicionado, señor Rodríguez Peña, ¡totalmente acondicionado! A primeros de este año fuimos a presentar la inversión completa de todo el corredor, más de ochenta millones de euros invertidos. Totalmente acondicionado.

El corredor del Oja: ¡totalmente acondicionado, señor Rodríguez Peña!

El del Najerilla: ¡hasta La Venta de Goyo acondicionado!, ¡hasta el tramo más complicado acondicionado!

El del Leza: ¡hasta Soto de Cameros! Sí, es verdad, de ese nos falta un poquito más, pero hasta Soto de Cameros, que es donde se aglutina la mayor parte de la población, está acondicionado y el resto está proyectado.

El del Jubera: hasta Ventas Blancas.

Por zonas. La zona de Igea, Cornago, Grávalos, Aguilar..., no sé si usted ha pasado por ahí: ¡todas las carreteras acondicionadas, señor Rodríguez Peña!

La zona de Ocón: Galilea, Corera, Molinos de Ocón..., salvo la carretera de Santa Lucía, todo lo demás está acondicionado.

El Camero Viejo: todos los accesos, puerto de La Rasa, acceso a Rabanera, acceso a Ajamil, acceso a Hornillos, ¡todos acondicionados, señor Rodríguez Peña!

El Camero Nuevo: Ortigosa, El Rasillo... El otro día asistí a la inauguración del acondicionamiento de la carretera de El Rasillo con Nieva y con Ortigosa. ¡Totalmente acondicionado!

La zona de Moncalvillo: Sotés, Daroca, Medrano, Sorzano... ¡Todo ese corredor lo acondicionó y lo ensanchó este Gobierno, señor Rodríguez Peña!

El Alto Najerilla: salvo el corredor principal, que estamos en La Venta de Goyo, todos los accesos a los municipios, acondicionados. Brieva, Ventrosa, Pedroso, Ledesma, Valvanera... ¡todo

acondicionado!

La zona del Yalde: Castroviejo, Bezares, las Arenzanas. ¡Si tienen las carreteras acondicionadas!

Las zonas de acceso a San Millán de la Cogolla, bien sea por Badarán, bien sea por Cañas, bien sea por Villar de Torre, bien sea por Villaverde: ¡todas las carreteras acondicionadas, señor Rodríguez Peña!

La Rioja Alta. El corredor de Zarratón-Santorcuato: acondicionado. El de Cuzcurrita-Herramélluri-Leiva: acondicionado. El de Tirgo-Sajazarra-Galbárruli: acondicionado. El de Harro-Anguciana: acondicionado. La zona de Nájera, de Hormilleja, de San Asensio: acondicionada. La zona de Calahorra, de Uruñuela, Huércanos, Autol, Quel... ¿Pero de qué me está hablando? O sea, ¿de qué realidad me está hablando, señor Rodríguez Peña? ¿Pero usted sale de verdad por La Rioja?, ¿usted se pasea por La Rioja para ver cómo están las carreteras de La Rioja?

Y le voy a decir una cosa: este Gobierno no se centra solo en los grandes corredores o en las grandes zonas, ni muchísimo menos; este Gobierno ha puesto especial interés en invertir en el acceso a los pequeños municipios, a los más pequeños municipios, a aquellos a los que el Partido Socialista tenía abandonados, totalmente abandonados, pues este Gobierno ha hecho un esfuerzo para que esos municipios que no tienen más que un pequeño acceso puedan revitalizarse, puedan volver a respirar, puedan volver a sentirse que están en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y le voy a decir —¡no, no!, no me haga así, señora Inmaculada—: Cellorigo, Galbárruli, Castilseco, Villalba, Quintanar de Rioja, Quintanar, Santurde, Santurdejo, Matute, Tobía, Pedroso, Ledesma, Ventrosa, Montemediano, Pinillos, Nieva, Lumbreras, Rabanera, Ajamil, Leza, Santa María, San Vicente de Robres, Bergasa, Bergasillas, Valdegutur, Clavijo, Navajún. ¿Pero de qué me están hablando? ¡Vayan a preguntarles a los ciudadanos de esos municipios a ver si están contentos o no están contentos con el acceso que este Gobierno les ha hecho! ¡Por supuesto que lo están, señor Rodríguez Peña!

Travesías. Ciento setenta y cuatro municipios, de los cuales ciento cuarenta tienen carretera nacional, o sea, que no son de competencia autonómica. Mas de ciento diez travesías acondicionadas. Nos quedan treinta y tres travesías, Señorías, por acondicionar en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esa es la realidad de las infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma, no la que usted dibuja, señor Rodríguez Peña, aquí en un acto preelectoral tratando de que los ciudadanos..., de confundir a todos los ciudadanos. Y esto, estos datos que le he dicho, a estas zonas, a estos municipios puede usted ir este verano, este invierno, este otoño, cuando quiera, y los verá acondicionados. Y podrá preguntarles a los ciudadanos. ¡Aquí hay Diputados de todas las zonas de la Comunidad Autónoma de La Rioja y han visto cómo se ha acondicionado su zona, cómo se han acondicionado sus infraestructuras, independientemente de si es un municipio grande o un municipio pequeño, de si está en el valle o está en la sierra! ¡No! Este Gobierno lo que ha buscado es el equilibrio territorial, la solidaridad territorial, señor Rodríguez Peña. Y eso es lo que vamos a seguir haciendo, ¡que para eso hemos vuelto a aprobar otro Plan de Carreteras! Que todo esto lo hemos hecho con el anterior. Que es que ahora tenemos aprobado otro nuevo Plan de Carreteras, ¡por supuesto con la oposición del Partido Socialista! Pero eso es habitual, es habitual que el Partido Socialista se oponga a todo lo que propicia el desarrollo económico en nuestra Comunidad Autónoma. Y ese nuevo Plan de Carreteras 2010-2021 con más de 644 millones de inversión completará todos esos acondicionamientos de nuestra red autonómica, sobre todo desde el punto de vista de la calidad, porque vamos a hacer hincapié precisamente en las variantes que faltan y en las nuevas autovías. Si ya hemos acondicionado los accesos, si ya hemos acondicionado los corredores, vamos a hacer hincapié en todas esas cuestiones.

Y sí que le voy a decir tres cosas, tres detallitos, porque me parecen además ejemplos de mal gusto, que además demuestran el cinismo con el que usted sube a esta tribuna. Porque viene aquí

y dice: "¡Mire usted! El corredor de la LR-113, y lo único que hacen ustedes es la travesía de Villavelayo porque es un municipio del Partido Popular". ¿Pero saben lo que se calla? ¿Saben lo que se calla? ¡Que hace dos años hicimos la de Canales! ¿De qué partido es Canales? ¡Es del Partido Socialista! ¡Y acondicionamos la travesía de Canales sin llegar al corredor! Para que vea que este Gobierno no es sectario, ¡no, no, no!, que trabaja en todos los municipios por igual.

Ha venido aquí a decir, bueno, que este Gobierno no se acuerda del corredor del Leza, que se ha quedado en Soto. Sí, nos hemos quedado en Soto, es verdad. Hemos pospuesto la siguiente fase porque están en obras. No vamos a condicionar un corredor para que luego las máquinas de la presa de Soto-Terroba nos lo machaque y volvamos a tener que acondicionarlo. ¡Es verdad! Ahora, de que sigue invirtiendo este Gobierno en ese corredor la prueba la tiene anteayer mismo. La semana pasada subí al alto de La Rasa a ver cómo había quedado el acondicionamiento, el refuerzo de firme de todo el alto de La Rasa, el que va desde Jalón de Cameros hasta Almarza, hasta Almarza de Cameros. Una carretera intervalles como usted dice, esas que el Gobierno olvida. ¡No, no! El Gobierno no olvida la comunicación intervalles y sigue preocupándose y acondicionándolas.

Y para terminar, Señorías, lo que sí veo es que le hace mucha pupa la autovía; la autovía Calahorra-Arnedo le hace llagas al Partido Socialista. Y no me extraña, no me extraña, porque la verdad es que la autovía Calahorra-Arnedo, aparte de ser una apuesta importante, importantísima, de este Gobierno, lo que deja a la luz son las carencias, las carencias del Gobierno socialista de Madrid. Cómo este Gobierno, un pequeño Gobierno autonómico es capaz de avanzar en la construcción de una autovía, cuando vemos que el desdoblamiento de la N-232 está parado y se iniciaron los trámites antes que la autovía que nosotros vamos a construir, que nosotros estamos a punto de terminar el proyecto. Por cierto, le invitaré –no me olvido–, le invitaré a la presentación del proyecto de la autovía que se va a producir antes de Navidades.

Y esa es la realidad: cómo aquí hay un Go-

bierno comprometido con las infraestructuras que avanza, que avanza en materia de infraestructuras, y, sin embargo, la irrealidad del Partido Socialista, que sube a esta tribuna a intentar afean una conducta, una conducta que no va a conseguir porque precisamente las infraestructuras no son algo que se pueda evaporar. Las infraestructuras o están o no están, o se ven o no se ven. Y, por suerte para todos los riojanos, los riojanos ven las infraestructuras que se han construido en estos últimos años y van a seguir viendo las que se van a hacer en los próximos doce. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/PNLP-0197-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración y presentación en la Cámara autonómica del Proyecto de Ley de Creación del Tribunal de Cuentas de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración y presentación en la Cámara autonómica del Proyecto de Ley de Creación del Tribunal de Cuentas de La Rioja.

El señor Rubio Medrano tiene la palabra para defender esta iniciativa.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

¡Bueno! El Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley, una propuesta al Pleno del Parlamento en el día de hoy destinada a que por parte del Gobierno se elabore, se traiga a la Cámara para su aprobación, un proyecto de ley sobre la creación del Tribunal de Cuentas. La verdad es que como Diputado y en el momento de preparar la intervención me enfrentaba también a un reto porque quizás el tema, la materia no es

especialmente atractiva, y más teniendo en cuenta que observaba desde la posición en la que me encuentro en la mesa la anterior intervención... Yo no sé, señor Burgos, si usted ha convencido a sus diputados de que hace muchas obras. Lo que sé que no ha conseguido ha sido al menos desprezar a algún miembro de su Gobierno del letargo vespertino en el que se encontraba. Otros, en cambio, lo animaban y lo jaleaban, como el señor Escobar. No voy a decir yo el miembro del Gobierno que, evidentemente, no conseguía despertar.

Presentamos una propuesta por tanto destinada a crear o a que se traiga por parte del Gobierno una ley sobre el Tribunal de Cuentas, un proyecto de ley sobre el Tribunal de Cuentas de La Rioja. Frecuentemente, a la oposición se nos señala como un grupo, una parte de la actividad parlamentaria, que está destinado básicamente a la crítica de la actividad del Gobierno. Es bien cierto que nuestra actividad consiste o debe consistir, en los distintos parlamentos donde actúa la oposición, en la crítica de la gestión del Ejecutivo, pero no es menos cierto que se trata de una de las funciones. Y otra de las funciones, sin duda, es una labor constructiva de propuesta, como es la iniciativa que hoy se trae a este Pleno. Solicitamos que se cree el Tribunal de Cuentas de La Rioja, y habría que señalar cuáles son las razones por la que se expresa esta solicitud.

Las personas que tienen menos de 28 años en este Pleno, que quizás no son muchas, o al menos las personas que nos escuchan, no han conocido otra situación que la Comunidad Autónoma como institución. Desde el año 82 existimos y se han formado en el marco constitucional, en el caso de La Rioja, nuestra Comunidad Autónoma. En el inicio de esta Comunidad hubo una visión, algunos dicen reduccionista, otros limitada, otros igual simplemente prudente, de lo que era el alcance de esta entidad, de esta institución, de lo que era el ejercicio de nuestro autogobierno. Y en ese sentido es verdad que los padres del Estatuto de Autonomía, igual que en otras Comunidades Autónomas, tuvieron una visión prudente en la creación de esta Comunidad Autónoma. Otras personas quizás ni siquiera tenían esa visión prudente, eran

escépticos ante una Comunidad Autónoma, pero bienvenidos sean los conversos porque, además, ellos son más creyentes incluso que aquellos que estaban convencidos en esta Comunidad. ¿No es así, señor González de Legarra? Los conversos son aquellos que a los creyentes son capaces de llevarlos a la hoguera por no tener suficiente convicción en sus ideas. Y esto sucede en esta Comunidad Autónoma.

¡Bueno! Pues, efectivamente, cuando nació esta Comunidad Autónoma existía este Parlamento, casi yo creo que en la misma dimensión y en la misma actuación que lo que es en la actualidad, y no se preveían, o al menos no se fijaban, porque había esa visión prudente que señalaba, otras instituciones, cómo eran, cómo podían ser y cómo han sido en el futuro: el Consejo Consultivo, que posteriormente se creó; el Consejo Económico y Social, que posteriormente también se creó; o el Defensor del Pueblo, sobre el cual estos días nos deshacemos o se deshacen en alabanzas sobre su existencia. Esto sucede también con el Tribunal de Cuentas, que en la actualidad no existe, a pesar de que otras Comunidades Autónomas lo tienen. Y esto es lo que pedimos en esta sesión plenaria: que se cree, que se traiga una ley para crear el Tribunal de Cuentas.

¿Qué es el Tribunal de Cuentas? Bueno, yo creo que no hace falta señalarlo, ¿no? Es el órgano de fiscalización, es una fiscalización de los presupuestos, de la actividad económica, de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma, incluso de todo el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja para ser más exactos. Es decir, empresas, entidades de las que son muy conocedores el Gobierno en su creación y en su constitución, pero también otras administraciones como son las administraciones locales.

Y la fiscalización, no la fiscalización propia que a veces está imbuida de esa dependencia de aquel sobre el cual tiene la orden o la capacidad de poder mandar, sino una fiscalización externa, dependiente de aquí, del Parlamento, pero independiente en su funcionalidad, como son los síndicos de cuentas, las cámaras de cuentas, los tribunales de cuentas, en definitiva, que jalonan el te-

ritorio de nuestro país, del Estado y de las distintas Comunidades Autónomas, no aquí en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto, ese es el sentido, ¿no?

Los principios... Habría que hablar de la legalidad, de la eficacia, de la eficiencia, de la economía; habría que hablar también, como requisitos, de la independencia, la objetividad, la inmediatez, la publicidad. Ese es un poco el marco conceptual en el que nos movemos, que cuesta, que costaría –imagino– menos presupuesto que el año sabático este que discutía la Portavoz en ese momento del Grupo Parlamentario Socialista con la Consejera del ramo, de Turismo.

¿Por qué es necesario ese control económico? Por muchas razones: porque la sociedad se está transformando y es necesario que exista control público; porque los recursos públicos son cada vez más numerosos y somos una Comunidad Autónoma que tiene, evidentemente, muchos recursos públicos; porque la organización político-administrativa es muy distinta de la organización político-administrativa que se estableció en su momento en la propia referencia en la Constitución y que se ha ido desarrollando, afortunadamente; porque también hay tendencias que son preocupantes, como es la desregularización, de la cual la crisis económica actual mundial es un buen ejemplo, ¿no?, el abandono del marco jurídico también o la falta o la ilusión del control institucional en muchas actuaciones.

Y fundamentalmente también por dos cuestiones que están también unidas a algunas imágenes que tenemos estos días. En el día de hoy, por ejemplo, yo creo que si hay algún observador de los medios de comunicación, de las fotografías o de las imágenes de los medios, podrá ver una reunión que parece más una asamblea de accionistas de un banco o un congreso de agentes de seguros –no tengo nada contra los agentes de seguros, ¿eh?– que un banquillo, un banquillo de un tribunal, como es un caso que se está en la actualidad enjuiciando y que es un ejemplo de lo que no debe ser la gestión pública y es un ejemplo de corrupción.

Para que tengamos una lucha eficaz contra la

corrupción es necesario crear también y es necesario que existan instituciones que controlen a los poderes públicos. Para que sea posible la aplicación de principios y de valores –cuya regulación no es objeto nuestro porque nosotros no legislamos valores, sino que legislamos normas– como la ética o como la austeridad es necesario que existan instituciones como la del Tribunal de Cuentas. Ese es el sentido, por tanto, de la propuesta que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Porque –vuelvo a señalar, y esta sería la última referencia sobre este último objetivo que es la corrupción– no existe, no existe mejor antídoto frente a ese "veneno" que la existencia de un control, de un control del poder, y la existencia de esa transparencia que en muchas ocasiones ustedes nos niegan a la oposición.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

¿Para turno en contra?

Pasamos al turno de grupos parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? No. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Por el Grupo Popular van a intervenir? Señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

¡Hombre! Me resulta especialmente sorprendente que sea su Señoría, que habitualmente tarde tras tarde suele tener la tentación de darnos una clase magistral de índole jurídico-administrativa, quien nos venga con este planteamiento, fundamentalmente por tres cuestiones.

Usted sabe perfectamente que para constituir el Tribunal de Cuentas de La Rioja hemos de basarnos en una apoyatura legal que puede proceder o del propio texto constitucional o de nuestro texto estatutario. ¿Cuál es la realidad? Pues la realidad es que la propia Constitución, en el artículo 153, cuando establece los instrumentos de control de los sectores públicos en relación a las Comunidades Autónomas estableciendo los distintos órganos, el Tribunal Constitucional para estas cuestiones, etc., cuando hace referencia al

control económico y presupuestario se refiere al Tribunal de Cuentas del Estado. Pero es que nuestro Estatuto de Autonomía –en su artículo 32 creo que es– en el artículo 32 dice textualmente que "el control económico y presupuestario de la Comunidad Autónoma se ejercerá por el Tribunal de Cuentas conforme a lo dispuesto en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución". Si el legislador autonómico –a lo mejor estaba usted, no sé si en el Legislativo o en el Ejecutivo en aquel momento– hubiese pretendido otra cosa distinta, hubiese hecho la misma referencia que hace en nuestro Estatuto de Autonomía para la creación del Defensor del Pueblo, que hace referencia al Defensor del Pueblo del Estado pero a la vez establece una coletilla previendo que la Comunidad Autónoma pueda legislar para dotarse de un órgano similar al del Defensor del Pueblo. Por lo tanto, carece de base, carecemos de base jurídica.

Pero además me resulta todavía más chocante porque usted –y yo he participado en los trabajos de la Ponencia de reforma del Estatuto con usted– conoce que en esos trabajos de reforma del Estatuto que hemos estado haciendo a lo largo de estos meses pasados nos hemos estado planteando la creación del Tribunal de Cuentas, incluso hemos llegado a pergeñar de alguna manera sus competencias e incluso muchas de sus funciones. Plantear ahora la elaboración de una ley que vamos a tener que modificar dentro de un año cuando se produzca –si es que se produce– la reforma del Estatuto, pues es que políticamente no es ni oportuno. Por lo tanto, nos va a permitir que le pidamos desde nuestro grupo que retire la proposición porque –digo– ni tiene base jurídica ni políticamente es oportuno plantearla en este momento.

Y argumentar que no hay instrumentos de control para ejercer esa fiscalización de las cuentas del sector público pues es una falacia porque no es así. Yo tengo responsabilidades, como muchos de los diputados que están aquí, en cuestiones de contabilidad del sector público desde mi responsabilidad de alcalde y el único control que me queda es también el control que pueda establecer el propio Tribunal de Cuentas de La Rioja

cuando se constituya, y sabe usted mi opinión al respecto porque lo hemos debatido en la Ponencia de estudio de reforma del Estatuto. Es decir, las cuentas nos las fiscaliza el Tribunal de Cuentas, pero además también la propia Comunidad Autónoma, y lo propio ocurre con las cuentas del Estado, perdón, de la Comunidad Autónoma, que a su vez además también están controladas por este Parlamento.

Argumentar, no sé haciendo referencia a qué, que hay corrupción y concejales que se sientan en el banquillo, como pretendiendo hacer ver que pertenecen a este grupo, ¡hombre!, hay concejales sentados en el banquillo y alcaldes socialistas y yo creo que se debe ser prudente con estas cosas.

Por lo tanto, yo le pido que, en base a esos dos criterios, retire la proposición no de ley. Y si no la retira, desde luego nosotros votaremos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues gracias, señor Crespo.

Señor Rubio, me imagino que será para decir si la retira o no la retira, pero no para abrir un turno...

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: No.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ... de réplica ni de portavoces, porque ya se ha pasado.

Tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: No. Simplemente también pues explicar las razones que me van a conducir a darle respuesta al señor Crespo.

Mire, abordaba usted la referencia jurídica y la política. Yo sobre la política evidentemente no es el momento correspondiente para entrar, cada uno tiene su valoración –está la reforma del Estatuto efectivamente, y en algún momento veremos, al parecer más bien más tarde que pronto, la reforma de ese Estatuto–, pero, mire, jurídicamente en nuestro país hay trece Comunidades Autónomas, ¡trece Comunidades Autónomas!, que tienen tribunales de cuentas, y la referencia a su existencia en los estatutos de autonomía no

se ha producido hasta muy recientemente en algunos de ellos.

Por lo tanto, no le digo nada más, simplemente: mire, una Comunidad Autónoma poco sospechosa de tener criterios socialistas como la Comunidad de Madrid se remite a la sentencia 187/1988 del Tribunal Constitucional, que dice que la Constitución es el título habilitante de los tribunales de cuentas de las Comunidades Autónomas, no el Estatuto de Autonomía correspondiente de cada Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ¿Sí?

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿No lo retira?

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Por lo tanto, tendría que remitirme yo también al Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado, que también habla en este mismo sentido jurídicamente sobre el criterio que tiene este Diputado.

Por lo tanto, señalaremos que en la parte técnica no procede y en la parte política cada uno... Yo no me he referido a ustedes en la referencia de corrupción en este momento, tiempo habrá igual de hablar en otros, pero en este momento yo no me he referido a ustedes. Pero en la parte política cada uno tiene sus criterios y, evidentemente, pues ustedes tienen la mayoría absoluta, lo cual no significa que tengan la razón en esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

No la ha retirado, por lo tanto vamos a someterla a votación.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene un minuto.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: Simplemente –no sé si esto funciona, sí– dos matizaciones.

Únicamente hay una Comunidad Autónoma que, sin que aparezca en su Estatuto una mención

expresa al Tribunal de Cuentas (que es Castilla-La Mancha), ha elaborado eso, cogido con pinzas. ¡Una!, ¡solamente una!, para que lo cuente todo.

Y decirle que es que no me ha dicho si la retira o no la retira. No sé lo que va a hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley.

Gracias, señor Crespo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 12; en contra: 16; abstenciones: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, señor González de Legarra, usted ha tenido su tiempo. No me pida explicación de voto, porque ha tenido ocasión de intervenir y no ha intervenido. El Reglamento es claro.

Y no me diga que ha cambiado el voto, porque como no ha dicho nada no ha habido ningún cambio de voto. Por lo tanto, no tiene la palabra porque ha tenido ocasión de intervenir en el turno de portavoces y lo ha rechazado, ¡eh! Pasamos al siguiente punto.

7L/PNLP-0209-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja financie al cien por cien la construcción de un nuevo colegio público en Arnedo que sustituya al actual colegio público La Estación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segunda proposición no de ley, relativa a que el Gobierno de La Rioja financie al cien por cien la construcción de un nuevo colegio público en Arnedo que sustituya al actual colegio público La Estación.

Anuncio a sus Señorías que se ha presentado, que a esta iniciativa se ha presentado una enmien-

da por el Grupo Parlamentario Popular, a la que la Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Donde dice: "Que el Gobierno de La Rioja financie al cien por cien la construcción de un nuevo colegio público en Arnedo que sustituya al actual colegio público La Estación", debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a colaborar con el Ayuntamiento de Arnedo en la financiación del proyecto urbanístico que culminará con la construcción del futuro colegio público La Estación y la adecuación de su entorno".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Secretaria Primera de la Mesa.

Vamos a dar la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de esta iniciativa, el señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, no vamos a admitir esta propuesta del Partido Popular, que no tiene otro interés que desviar la atención sobre la propuesta principal que hace el Partido Socialista. Y la propuesta que hace el Partido Socialista es muy clara, es que el Gobierno de La Rioja, en atribución de sus competencias, financie al cien por cien la construcción de un nuevo colegio público en Arnedo que sustituya al colegio La Estación.

Señor Presidente, Señorías, tras décadas de funcionamiento y de transformar a muchas generaciones de arnedanos y vecinos de toda la comarca de Arnedo, el colegio público La Estación requiere un nuevo impulso. La propuesta de todas las fuerzas políticas presentes en el Ayuntamiento de Arnedo es la construcción de un nuevo colegio. Por tanto, ha habido consenso político en Arnedo en torno a esta necesidad, la de construir un nuevo colegio público. Y, sin embargo, lo que no es de recibo es que el Gobierno de La Rioja, en una clara dejación de sus funciones, exija, o en su momento exigiera, al Ayuntamiento de Arnedo la cofinanciación del cincuenta por ciento de este

colegio. Y esto es, además de un incumplimiento de sus competencias, una injusticia, porque, Señorías, es incuestionable que el Gobierno de La Rioja tiene las competencias exclusivas en materia de educación y, por tanto, es incuestionable su obligación de pagar al cien por cien la construcción de nuevos colegios. Es más, en nuestro país, en España, no hay ninguna Comunidad Autónoma española, ninguna excepto La Rioja, excepto La Rioja, que haga poner ni un solo euro a los ayuntamientos para la construcción de nuevos colegios. ¡Ninguna! En toda España y en virtud de un decreto del año 85 los ayuntamientos aportan el suelo y a veces el proyecto, y también el mantenimiento de los colegios, pero la competencia para construir nuevos colegios y la financiación corresponde al Gobierno de La Rioja.

Y es más, en este caso en concreto, también el Gobierno regional, además de no querer asumir sus competencias, planteó un agravio comparativo con la ciudad de Arnedo, un agravio comparativo. Porque si no cómo se explica que, por ejemplo, en Albelda de Iregua el Gobierno ponga más dinero que en Arnedo; que en Alberite el Gobierno ponga 70%, aquí solo quiere poner el 50%; en Villamediana, 65%, aquí nada más quiere poner el 50%; en Autol, 72%, aquí solo quiere poner el 50%; o, por ejemplo, en Logroño, en Logroño, tres colegios (Siete Infantes de Lara, Yagüe y La Guindalera) han sido pagados, como corresponde, al 100% por el Gobierno de La Rioja. ¿Cómo es posible que el Gobierno tenga diferente vara de medir? ¿Cómo es posible que el Gobierno eluda sus competencias y sus obligaciones para algo tan importante como hacer un colegio público nuevo? Y créanme, en época de dificultades –se lo dije aquí recientemente– es mucho más conveniente invertir en educación que no en lo que hoy hemos estado discutiendo y hablando aquí. Ese millón de euros es más relevante gastarlo en educación que no en lo que hace el Partido Popular, que no es más que ruido y fanfarria.

Por tanto, la pregunta es muy clara: ¿por qué el Gobierno de La Rioja se niega a construir y a pagar al cien por cien un colegio nuevo en Arne-

do? Y en su defecto, ¿por qué tienen que pagar los arnedanos el 50% de una competencia que es del Gobierno de La Rioja?

¡Miren! Hay más: ustedes en un primer momento plantearon una aberración urbanística. Recuerden que los arnedanos se pusieron en contra de hacer un colegio donde ustedes querían hacerlo, a costa de derribar el anterior colegio, un polideportivo, la estación de autobuses y parte del parque. Y la gente se opuso, y lo pararon. Y ustedes rectificaron y dijeron: "¡No!, ahora colegio nuevo no, ahora reforma del colegio". Y pierden otro año y plantean la reforma del colegio. Y cuando plantean la reforma del colegio, ¿sabe qué dijo la comunidad educativa de Arnedo de ese colegio? Que no. El claustro de profesores y los padres dijeron que rechazaban la reforma del colegio La Estación. Y le dijeron más. "La solución propuesta dejaría un colegio encorsetado, cojo, sin posibilidades de crecimiento en el futuro, y una inversión de tres millones de euros para ello es excesiva, para lograr pan para hoy y hambre para siempre". Esto dijo en Arnedo la comunidad educativa. ¿Y ustedes qué hicieron? Vuelta a la idea original, a su compromiso electoral, a hacer un nuevo colegio público en Arnedo. Pero la realidad es que, llegados a este punto, se podrá decir que en esta legislatura ustedes habrán vuelto a incumplir su compromiso electoral y Arnedo no tendrá un colegio nuevo como ustedes prometieron en la campaña electoral. ¡Y ustedes lo prometieron! Y ahora se dice que va a haber un colegio nuevo en el patio actual y que se va a reordenar la zona. Y esa es justamente la excusa para no aceptar la propuesta que hace el Partido Socialista, que es que el Gobierno de La Rioja pague al cien por cien ese nuevo colegio.

¡Miren! ¡No engañen a los ciudadanos! Hacer el colegio nuevo en Arnedo es competencia del Gobierno de La Rioja. Háganlo, que es su programa electoral, cumplan la palabra con los ciudadanos y que lo pague al cien por cien el Gobierno de La Rioja. Y si además ustedes entienden, con su competencia municipal, que hay que reordenar la zona, ¡perfecto!, hagan otro convenio y que el Gobierno de La Rioja colabore en reordenar la zona. Pero no utilicen aquí el truco, mediante su

propuesta de alternativa, de decir: "¡No! El Gobierno de La Rioja que no cumpla sus competencias, colaboramos en la ordenación del territorio de ese entorno y, a partir de ahí, el problema lo resolvemos". ¡No, Señorías! Lo relevante es que Arnedo requiere ese colegio nuevo, que la comunidad educativa quiere ese colegio nuevo y ustedes tienen la obligación, como Gobierno de La Rioja, de pagar al cien por cien ese colegio nuevo. Y desde luego hoy tienen la ocasión por segunda vez, por segunda vez porque esto ya lo debatimos hace dos años, de dar cumplimiento a la palabra que dieron a los ciudadanos de asumir sus competencias y de que el Gobierno de La Rioja pague al cien por cien este colegio.

Sé que le sienta mal, señor Abad, pero usted aquí hoy está como Diputado del Parlamento de La Rioja –y además como Alcalde de Arnedo, pero como Diputado del Gobierno... del Parlamento de La Rioja– y nadie entendería que hoy por segunda vez usted votara en contra de esta propuesta. ¡Nadie lo entendería! Porque volvería a demostrar que antepone mucho más su interés partidista que la reivindicación legítima de sus vecinos, que no es otra que contar con un colegio nuevo que ustedes prometieron, y que lo paguen al cien por cien.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender la enmienda, señor Abad Pérez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD PÉREZ: Buenas tardes, señor Presidente. Señores Diputados.

Mire, señor Martínez-Aldama, voy a empezar por el final. Nadie entendería que hagamos un favor a nuestro partido y no a nuestro pueblo. Pues usted ha defendido en todas partes que la señora diputada Remedios Elías tenía que decir que sí al planteamiento del Partido Socialista en Madrid cuando se hizo el blindaje y que teníamos que entender que ese era un tema que había que razonarlo, porque, claro, no podíamos convencer

al resto de los partidos. ¡Mire usted! No venga usted con cosas raras y no venga usted aquí a hacer demagogia de algo que está usted contando a medias y que no es cierto.

En primer lugar le tengo que decir que usted habla de que nadie paga los colegios al cien por cien. ¡Pregunte en Andalucía, que los financian los propios ayuntamientos hasta el cien por cien, y luego, si quiere el Gobierno de Andalucía, les devuelve el dinero y, si no, no se lo devuelve!

Lo que se plantea hoy aquí no tiene nada que ver con lo que hubo en la primera ocasión en que se planteó en este mismo Parlamento. Y tengo que decirle también que este Alcalde de Arnedo, y hoy Diputado también aquí en La Rioja con mucho agrado, planteó una serie de propuestas en la primera observación y los ciudadanos de Arnedo dijeron que no les gustaban. Con mayoría suficiente para poder haber hecho lo que nos hubiera permitido la legislatura recapacitamos, dialogamos con los arnedanos y cambiamos un proyecto que a nuestro entender seguía siendo bueno, cosa que ustedes difícilmente hacen. Es decir, con mayoría más que suficiente para haber continuado adelante con ese compromiso decidimos cambiarlo porque a nuestros ciudadanos de Arnedo no les parecía correcto.

Usted habla aquí de que tiene que pagar el Gobierno de La Rioja el colegio al cien por cien. Mire, el mejor momento de Arnedo con el Gobierno de La Rioja es ahora, en esta legislatura y en la anterior. ¡Nunca ha recibido Arnedo tanto trato de favor por parte del Gobierno de La Rioja como lo ha tenido ahora en esta legislatura! ¡Ni en los veinte años anteriores del Partido Socialista, en los cuales ustedes gobernaron en varias ocasiones y lo único que sacamos fue que en algún caso se financió a tres bandas el Teatro Cervantes de Arnedo! No se ha hecho otra obra financiada por ningún Gobierno de La Rioja en el municipio de Arnedo. Y en esta se están haciendo, en esta legislatura y la anterior, muchas cosas que antes no se hacían.

De la financiación del colegio de Arnedo le hemos dicho en muchas ocasiones que, efectivamente, si el Gobierno de La Rioja tuviera que fi-

nanciar un tercer colegio porque hubiera más alumnos de los que realmente tiene el municipio ahora, sí tendría que asumir la competencia de construirlo; pero es que da la casualidad de que el Ayuntamiento de Arnedo lo que quiere es cambiar un colegio viejo por uno nuevo y en ese sentido no ha habido aumento de alumnos. Por tanto, nosotros debemos asumir, en base al Real Decreto 2274 del año 93 y también a la Orden que lo desarrolla, de 20 de julio del 95 –por cierto, elaboradas por el Partido Socialista–, estamos entendiendo que en este caso permite que las administraciones locales y las comunidades educativas financien mediante convenios fórmulas que permitan llegar a acuerdos y que, en cualquier caso, financien o cofinancien centros que –repito– no son nuevos, sino que lo que hacen es, como consecuencia de estar viejos, tener que plantearse un nuevo edificio.

Y en este sentido yo ya le anticipo que el cincuenta por ciento nadie ha dicho que lo vaya a financiar el Gobierno de La Rioja. ¡Nadie! ¡Se lo ha inventado usted aquí ahora! El Gobierno de La Rioja tiene un convenio con el Ayuntamiento de Arnedo por el cual la financiación va a ir más lejos.

Hemos querido darle a usted la oportunidad, mediante una enmienda, de sumarse a hacer conjunto algo para nuestro municipio, y usted la rechaza. Y es mejor que su propuesta porque aquí ustedes dicen: "Que el Gobierno de La Rioja financie la construcción de un nuevo colegio público en Arnedo", y yo le digo: "No, perdona, es que no me vale solo el colegio, es que voy a reformar toda la zona y en este sentido quiero que me dé más dinero o menos dinero pero que me hable de lo que es el conjunto, la zona más el colegio". Y es lo que yo les he propuesto a ustedes aquí: que financiemos el proyecto urbanístico que culminará con el futuro colegio en la zona donde se va a modificar.

Usted no quiere admitir la enmienda. Bueno, no la admita, pero tampoco haga demagogia y luego no vaya a Arnedo, como tiene usted por costumbre los martes en la radio –que es donde más le escuchan, en los demás sitios no lo sé–, y venga a decir que este Diputado ha votado en

contra de su pueblo. Perdona, está votando y defendiendo los intereses de su municipio y lo único que le estoy dando es la oportunidad al Grupo Socialista de sumarse a algo que ya tenemos nosotros clarísimamente definido con el Gobierno de La Rioja, para poder actuar en Arnedo construyendo un nuevo colegio y construyendo una nueva zona urbanística que nos permita financiarlo con las ayudas del Gobierno de La Rioja. Y no sé en qué porcentaje; cuando terminemos de hacer la propuesta que se lleva entre manos, veremos si es incluso más del cien por cien, ¡fíjese lo que le estoy diciendo! Entonces, no vayamos a limitarnos solo a lo que aquí dice y que se remonta a la propuesta anterior, que ha quedado totalmente desaparecida porque los propios arnedanos consideraron que no les gustaba ese proyecto.

Nada más, y por parte mía en esta primera intervención he terminado, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Abad Pérez.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo, tiene la palabra.

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

Uno de los riesgos de Comunidades como la nuestra, de limitada población, de proximidad entre instituciones, entre Parlamento, Comunidad y ayuntamientos, es este confusionismo que se puede crear y que hemos visto ante la tribuna hace pocos momentos, mezclando competencias, mezclando intervenciones de distintos responsables, muchas veces incompatibles entre sí. Pero eso es lo que tenemos y eso es lo que da la realidad de nuestra Comunidad.

Y nosotros hemos querido hacer un esfuerzo, y no es la primera vez que sale el Estatuto de Autonomía a esta tribuna en la tarde de hoy, antes también se ha utilizado, lo cual creo que puede elevar el contenido técnico de las intervenciones, sobre todo cuando se habla de competencias. Y

nosotros aprovechamos esta proposición del Partido Socialista, hablando de Arnedo en este caso, hablando de Albelda, hablando de cualquier otro municipio de esta Comunidad Autónoma, porque nosotros vamos por encima de este localismo y de este interés de defensa del municipio que tiene otras ubicaciones absolutamente diferentes a esta en la que todos nos encontramos, que es el Parlamento de La Rioja.

El Parlamento de La Rioja debe exigir al Gobierno que cumpla sus competencias estatutarias. Una de las competencias estatutarias del Gobierno de La Rioja es el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades, especialidades, etcétera, etcétera. Lo que pasa es que desde hace algún tiempo, por parte del Gobierno, se está incumpliendo o derivando, desde nuestro punto de vista, a través de unos convenios que no son positivos para toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, el que los ayuntamientos participen, ayuden al Gobierno dentro de sus competencias. Por eso frases como "tratos de favor" o "agravios comparativos" colisionan en algunas ocasiones como es la presente.

Nosotros no queremos ayuntamientos que tengan trato de favor por parte del Gobierno de La Rioja, no queremos ayuntamientos que se vean agraviados negativamente por parte del Gobierno de La Rioja porque no tengan la posibilidad de acceder a esos convenios que otros ayuntamientos más potentes tienen. Nosotros lo que queremos es que, en cumplimiento del Estatuto, el Gobierno de La Rioja financie al cien por cien las necesarias instalaciones, cuando así lo sean, en educación dentro de los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma. Pero, y sobre todo, somos críticos con la actuación de un Gobierno que tampoco tiene una norma que pueda ser válida para todas las situaciones, porque hemos oído esta tarde aquí cómo algunos ayuntamientos han aportado un cincuenta por ciento, otros el treinta, otros el sesenta y otros nada. Esto, si no es un agravio comparativo, que venga alguien a explicármelo de forma mucho más clara.

Esta situación de crisis económica en la que nos encontramos actualmente y en la que se en-

cuentran las instituciones locales tiene que derivar probablemente en que vuelva cada institución a ejecutar sus propias competencias. Los ayuntamientos desde el año 77 hasta la fecha han ido aumentando su capacidad de competencias por satisfacer y por cubrir unas responsabilidades que otras administraciones –léase Comunidad Autónoma, léase Estado– no proporcionaban a sus ciudadanos. Ahora, en época de vacas flacas, creemos que debe ser exigencia de cada Comunidad cumplir sus objetivos y para nosotros el Gobierno de La Rioja debe tener una norma que sirva para evaluar esos posibles convenios entre ayuntamientos, pero teniendo como principio que está obligado a financiar al cien por cien la construcción de los edificios destinados a educación porque los ayuntamientos bastante esfuerzo hacen con aportar los terrenos.

Esta norma que se ha roto en estos últimos años debe ser nuevamente utilizada y de esta forma evitaríamos el agravio comparativo entre municipios. Debe primar la política autonómica en educación, puesto que es competencia exclusiva del Gobierno de La Rioja, y debe primar a través de un plan de lo que se hace para cualquier otra cuestión en nuestra Comunidad Autónoma –léase carreteras o léase servicios sociales– que nos diga, evidentemente, cuándo en un ayuntamiento se ha de intervenir, en qué edificios, qué edificios necesitan una intervención y qué edificios no la necesitan, qué edificios y en qué localidades pueden...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Toledo...

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: ... –termino ya, señor Presidente–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: ... ser objeto de una intervención profunda por parte del Gobierno de La Rioja.

Y, ciñéndonos muy brevemente al tema del Ayuntamiento de Arnedo, creemos que es... un poco discrepar en el sentido de que mezclar lo que es la ejecución de un edificio puramente educativo

con un desarrollo urbanístico dentro de la ciudad creemos que puede ser muy positivo para Arnedo, pero no con los argumentos con los que se nos viene a decirlo esta tarde en este Parlamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: Sinceramente, pensamos que lo más positivo es que sea el Gobierno de La Rioja, y así lo repetiremos permanentemente, el que cumpla con sus competencias y el que financie al cien por cien las instalaciones en educación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Toledo, de acuerdo con usted. Es que este grupo parlamentario no solamente en el tema de Arnedo, sino en cada debate de la región hemos hecho una propuesta: siempre hemos pedido en cada debate de la región, en las resoluciones, que el Gobierno de La Rioja asuma sus competencias y pague al cien por cien todos los colegios públicos que se hagan en La Rioja, porque es su competencia y es su obligación, y Arnedo no es una excepción.

Señor Abad, ustedes prometieron hacer en Arnedo un colegio nuevo público, ¿sí o no? ¡Sí! ¡Lo dijeron! ¡Se comprometieron! Y en la campaña electoral les dijimos –porque les conocemos– que dijeran cómo se financiaba. El PSOE propuso: "Colegio nuevo al cien por cien pagado por el Gobierno de La Rioja", y usted dijo: "Colegio nuevo". Pero nunca respondió a esta pregunta. ¿Y usted qué hizo? ¡Se inventó un pelotazo urbanístico que le pararon sus ciudadanos! Cuando dice que rectificó, rectificó porque la gente dijo que por ahí no, que de un colegio público, de un polideportivo y una estación de autobuses no pueden hacerse ciento cincuenta y nueve viviendas para pagar la parte del colegio que le correspondía a su Ayuntamiento. Luego fueron los ciudadanos los

que dijeron: "¡Por ahí no! Con suelo público no se dan pelotazos públicos, señor Abad". Y a partir de ahí ustedes empiezan a incumplir su compromiso, ¡ustedes!, usted como Alcalde y el Gobierno de La Rioja, y dicen: "Colegio nuevo, no. Reforma". Y plantean la reforma. Y entregan la reforma. Y entonces llega la segunda parte de la película. Le dice la comunidad educativa del colegio: "¡No! Profesores y padres no queremos esta reforma, que es insuficiente, que no vale, que supone tirar tres millones de euros". Y no lo dice el PSOE, lo dicen profesores y padres y se lo dicen a usted. Y, como es que no tampoco la reforma, retoma la idea original, colegio nuevo. ¡Pues colegio nuevo!, como quiere la sociedad arnedana, como queremos todas las fuerzas políticas del Consistorio, ¡colegio nuevo!

Y llega otra vez esta proposición aquí, ¡claro que sí! Ustedes hacen una alternativa que tiene trampa: para quitarle al Gobierno de La Rioja sus competencias, para que no pague al cien por cien el colegio, hacen una transaccional. Y usted dice: "¡Si es más dinero! ¡Si colabora en toda la zona es más dinero!". ¡Y yo he hecho en la tribuna una propuesta que usted no me ha respondido! Se la he dicho de voz. ¡Asúmala usted esa propuesta, y el Gobierno! ¡Asúmanla! Que el Gobierno pague al cien por cien el colegio porque es su obligación y, a la hora de reordenar la zona, que haga un convenio con usted, con su Ayuntamiento. Por cierto, que esperemos que sea mejor convenio que el de Constitución, porque usted viene aquí a presumir de convenios y es el único Alcalde que para remodelar una calle céntrica de su pueblo solo ha conseguido el cuarenta por ciento de apoyo del Gobierno, cuando, por ejemplo, El Villar de Arnedo ha conseguido el noventa por ciento, o Cervera.

Señor Diputado, usted tiene una obligación, que es defender a su municipio, y hoy le hablo en nombre de miles de arnedanos que dieron su voto al Partido Socialista y que quieren que usted cumpla su compromiso, que cumpla su compromiso que es hacer un colegio nuevo como usted prometió, y quieren que lo haga sin poner un duro porque tiene que ponerlo el Gobierno de La Rioja

que tiene las competencias. Por tanto, no diga que esto es oportunismo, es exigir el cumplimiento de su programa. Y no es un hecho aislado, señor Toledo, es un hecho general, este grupo político siempre ha dicho que el Gobierno tiene competencias en materia educativa y que un colegio nuevo tiene que pagarse el cien por cien por quien corresponde, y ese es el Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Abad Pérez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD PÉREZ: Señor Presidente. Señores Diputados.

Señor Martínez-Aldama, ¡que no es así! ¡Que no es así! Que es que no sé si usted no se quiere enterar o quiere confundir a la gente.

¡Mire! Primera propuesta que hace este grupo político para hacer el colegio de Arnedo. Tenemos una parcela, una parcela que el Gobierno de La Rioja nos va a ceder cuando tiremos el colegio viejo. Esa parcela permite hacer un modificado que se puede consensuar con los ciudadanos para ver exactamente qué forma le vamos a dar. Con el dinero obtenido de esa parcela nos vamos a otra parcela que es de tipo municipal, seis mil metros cuadrados, se la ofrecemos al Gobierno de La Rioja y nos construye un colegio que cuesta una cantidad de la cual nosotros aportamos parte, entre otras cosas porque nos ha cedido la parcela vieja y por tanto nos lo permite hacer. Ese es nuestro proyecto original y el que podríamos haber llevado a cabo perfectamente. De hecho, y aunque usted aquí mezcle churras con merinas aunque no venga al caso con el Paseo de la Constitución, le recuerdo que para ustedes siempre es pelotazo, pero el Arnedo Arena, seis millones doscientos mil euros, se construye con la plaza de toros vieja haciendo un modificado en donde se construyen cien viviendas y tres mil metros cuadrados de solar, de suelo comercial, y nos ha permitido obtener ese edificio. Aquí era algo parecido, lo que pasa que el Gobierno de La Rioja nos pone el cincuenta por ciento de lo que nosotros podemos recaudar en la

modificación de la parcela.

Presentamos este proyecto en la ciudad, a los ciudadanos no les gusta, no por nada, porque no quieren tirar el colegio viejo, eso es muy importante, el matiz, quieren seguir conservando el colegio anterior, el viejo, el de toda la vida porque forma parte del patrimonio arnedano. ¡Muy bien! Cuando a la Comunidad, al Gobierno de La Rioja le decimos: "Hay que rectificar. Vamos a hacer un proyecto para ver cuánto cuesta arreglar el colegio viejo y posteriormente se lo presentamos a la comunidad educativa". ¡Mire! Nada más tener los datos de cuánto cuesta el colegio viejo, el primero que me llama es el Director General de Educación con el Consejero y me dicen: "Juan, esto es un disparate porque nos cuesta casi tres millones de euros y es que no se puede reformar". ¿Por qué? Porque en el colegio viejo, que es de 1940 aproximadamente, los muros de contención son muros maestros y tirarlos no se puede porque se nos cae el colegio; entonces hay que colocar todas las aulas de Primaria en un patio interior. Y a los primeros que nos parece un disparate es a nosotros mismos, a nosotros mismos.

Se lo comunicamos a la comunidad educativa, se lo comunicamos a los padres, y todos estamos de acuerdo en que es un disparate, y les pedimos que si queremos hacer un colegio nuevo lo primero que tenemos que hacer es derribar el viejo, porque no vamos a conservar nosotros el colegio viejo para reformarlo el Ayuntamiento y que hagamos uno nuevo. Y les parece bien. Y nos dicen que lo podemos hacer dentro de la misma parcela en la cual está el colegio viejo. En ese momento las cosas cambian sustancialmente porque, si los propios padres y los arnedanos están dispuestos a que el colegio viejo desaparezca, cosa que creo que se tenía que haber hecho desde el principio, a partir de ahí la situación cambia.

¿Qué ocurre? Que, con el fin de no perjudicar a los alumnos que están en el colegio viejo, construimos uno nuevo en la misma parcela, en los patios del colegio actual. Mientras lo construimos, los alumnos están todos en el colegio viejo y una vez terminado se trasladan de sitio.

Pero luego hay que hacer los patios del propio

centro. Ustedes hablan de un colegio nuevo, pero yo no he entrado a hablar de los patios que forman parte de ese colegio; hay que pagarlos también. Y nosotros hemos llegado a un convenio con el Gobierno de La Rioja para financiar todo el entorno, la urbanización de las calles, los patios y el colegio. Y en esas estamos y les invitamos a participar. Ustedes no quieren porque no quieren dar su brazo a torcer, y nosotros vamos a seguir adelante con este proyecto, que lo vamos a tener terminado además mediante un concurso público que se va a hacer en la zona, para que toda España participe para saber cómo nos queda mejor aquel sitio, donde habrá un jurado en el que participarán también los padres para ver cuál es el proyecto que más les gusta, y a partir de ahí la Comunidad Autónoma con el Ayuntamiento de Arnedo cofinanciamos todo el proyecto en su totalidad. Más participativo, más democrático de lo que lo estamos haciéndolo no se puede hacer.

Mientras tanto, ustedes enredan diciendo que no cumplimos nuestros compromisos. Cumplimos todos porque nuestra voluntad ha sido desde el primer día cumplir con esos compromisos. Pero, claro, a ustedes lo que les duele es que los estamos cumpliendo. Y, como no saben cómo atacar al Alcalde de Arnedo por ningún sitio, pues lo hacen desde la Diputación, lo hacen desde donde sea. Luego diremos que hemos votado en contra y que no defendemos los intereses de Arnedo. Los defendemos mejor que otros y estamos muy orgullosos de que el Gobierno de La Rioja siga colaborando con nosotros y con los arnedanos para mejorar nuestra ciudad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Abad Pérez.

El señor Presidente me solicita la palabra. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Simplemente para puntualizar algunas cuestiones que se han comentado aquí en la tribuna en relación con las competencias del Gobierno y la

colaboración del Gobierno con los propios ayuntamientos.

En primer lugar, debo decirles que el Gobierno de La Rioja asume las competencias que tiene y ayuda y colabora con los ayuntamientos en todo momento. Y hay competencias que son propias de los ayuntamientos y sin embargo el Gobierno colabora con ellos porque, si no, sería imposible hacerlas. Pero la incoherencia, lo patético del caso, es que alguien viene a decir: "Oiga, mire usted, las competencias de Educación son del Gobierno de La Rioja y tiene que pagar al cien por cien". Oiga, mire, las competencias de Interior son del Gobierno de España y los cuarteles de la Guardia Civil los tiene que pagar el Gobierno de España al cien por cien. ¿Quieren que les cuente a ustedes cuánto ha pagado el Alcalde de Calahorra, el pobre, para el cuartel de la Guardia Civil de Calahorra? Más de noventa millones y el cuartel está sin terminar por la mala gestión socialista del señor Zapatero. ¡Pregúntele usted al Alcalde de Santo Domingo qué ha hecho con el cuartel de la Guardia Civil!

¿Pero de qué estamos hablando aquí sino de una cooperación y una colaboración con los ayuntamientos? Y le dicen al Alcalde de Arnedo: "¡Mire usted! Es que usted solamente ha sacado el cuarenta por ciento para la calle de la Constitución". Yo le aplaudo, Alcalde de Arnedo, porque, además del convenio de cabeceras de comarca, es capaz usted por su buena gestión de firmar acuerdos con el Gobierno por encima de la obligación del Gobierno de colaborar con Arnedo. Y esa calle de la Constitución es más a más, más a más de lo que hace el Gobierno aparte de la colaboración con las cabeceras de comarca. Y debo felicitarle porque la gestión que usted está haciendo en Arnedo pone colorados a aquellos que tuvieron en su día la responsabilidad de gobernar Arnedo, de gobernar La Rioja y de gobernar España y no hicieron con Arnedo nada. ¡Esa es la diferencia! ¡Esa es la diferencia! Y el colegio de Arnedo lo vamos a hacer a los arnedanos pese al Partido Socialista, con un alcalde del PP y un Gobierno del PP. ¡Esa es la diferencia, Señoría!

Porque que venga usted aquí a plantear una

propuesta a largo plazo... es que piensa que usted no va a gobernar ni aquí ni en Arnedo, ¡ni aquí ni en Arnedo! ¡El subconsciente a usted le engaña! Y usted ya está planteando que hagamos nosotros para la próxima legislatura el colegio como usted cree oportuno imponer sobre la mesa. Pero quien va a tener la responsabilidad de gobernar somos nosotros, y usted lo confirma desde esta tribuna. Pues sin duda nos da la satisfacción de poder seguir transformando Arnedo, como lo hemos hecho hasta ahora, con el apoyo de los arnedanos que a ustedes les recriminaron su mala gestión en otras épocas. Y Arnedo, que era para ustedes la joya de la corona, cayó por el suelo por su mala gestión como proyecto socialista. Y al final han demostrado que el proyecto socialista va hacia abajo y el proyecto del PP va hacia arriba, que los líderes del Partido Socialista van hacia abajo, que los cuestionan ante su propio partido, y los del PP van hacia arriba. ¡Esa es la diferencia! Y esa es la política de poca altura que ustedes hacen día a día y que, por tanto, tiene poco futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 14; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PL-0020-. Proyecto de Ley por el que se aprueban varios convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas para el establecimiento de programas de actuación conjunta en diversas materias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Último punto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley por el que se aprueban varios convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas para el establecimiento de programas

de actuación conjunta en diversas materias.

Informo de que la ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

Le voy a dar la palabra a la Presidenta de la Comisión, la señora González García, para que relate el dictamen.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente.

Señoras y señores Diputados, dando cumplimiento al dictamen de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública en la reunión celebrada el 17 de septiembre de 2010, paso a exponer la tramitación del Proyecto de Ley por el que se aprueban varios convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas para el establecimiento de programas de actuación conjunta en diversas materias.

El proyecto de ley fue presentado en el Registro de la Cámara el día 15 de junio de 2010.

En la reunión celebrada el día 18 de junio la Mesa de la Cámara calificó el proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, lo remitió a la Comisión Institucional y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el día 30 de junio, no presentándose ninguna enmienda.

El plazo para la presentación de enmiendas parciales finalizó el día 13 de septiembre, no presentándose ninguna enmienda.

La Comisión Institucional, en su reunión del día 17 de septiembre, acordó la tramitación directa del proyecto de ley, resultando aprobado por unanimidad, y asimismo se elaboró el dictamen correspondiente designando relatora ante el Pleno a esta Diputada.

Dichos acuerdos se publicaron en el Boletín Oficial del Parlamento el día 24 de septiembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Vamos a abrir intervención de los grupos parlamentarios, de los diputados que lo soliciten para explicar su postura sobre los principios recogidos

en el dictamen.

Y en primer lugar comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar para anunciar el voto favorable del Partido Riojano y de nuestro grupo a este proyecto de ley, que contiene –como bien decía la relatora– una serie de convenios en materias generales con otras Comunidades Autónomas.

En otras ocasiones recordarán sus Señorías que en este tipo de proyectos de ley, de leyes, desde el Partido Riojano hemos presentado o hemos planteado alguna polémica sobre la tramitación de estos proyectos de ley, precisamente sobre la redacción de los mismos y sobre la dificultad que tenían los grupos para presentar enmiendas o modificaciones a los mismos.

Sorprendentemente, en la tramitación de este proyecto de ley nos hemos encontrado con que ha habido posibilidad de presentar enmiendas a la totalidad, ha habido posibilidad de presentar enmiendas parciales, cuestión que no pasaba nunca en las anteriores tramitaciones de convenios de este tipo, de leyes que autorizan la firma de convenios de este tipo.

En esta ocasión desde nuestro grupo no hemos querido hacer ese tipo de enmiendas técnicas que siempre hemos hecho a este tipo de convenios, siempre han sido enmiendas técnicas que trataban de mejorar la redacción legislativa de los convenios, precisamente porque siempre nos encontrábamos con el mismo argumento por parte del grupo mayoritario, y era que se utilizaban nuestras enmiendas a este tipo de convenios para decir que estábamos en contra de firmar los convenios. "Estaban ustedes en contra de que el Gobierno de La Rioja pueda arreglar la carretera de no sé dónde que es la que permite este convenio". Y siempre se utilizaban estas enmiendas que pretendían mejorar el texto como arma arrojada contra el grupo parlamentario al que represento.

¡Bien! En esta ocasión, precisamente para evitar esa posibilidad, desde nuestro grupo hemos

preferido no plantear ninguna enmienda y traer a esta tribuna en este momento, en el momento en que se aprueban y se tramita la aprobación de la ley, aquellas cuestiones que entendemos que pueden ser mejoradas, entendiendo que los servicios técnicos de la Cámara o quien la autoridad competente disponga tendrán a bien corregir los errores que se plantean nuevamente en estas leyes o al menos las dudas que se nos plantean.

Estamos otra vez ante la aprobación de un proyecto de ley que sirve para autorizar la firma de una serie de convenios. Un proyecto de ley que, una vez más, viene sin la correspondiente disposición final que determina la entrada en vigor del proyecto de ley. Entendemos, en cualquier caso, que al no existir esa disposición final pues en aplicación del Estatuto de Autonomía entrará en vigor la ley a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Pero, claro, estamos hoy a 28 de septiembre y nos encontramos con la curiosidad de que este proyecto de ley después de su aprobación, después de su publicación, entrará en vigor aproximadamente a finales del mes de octubre de 2010, octubre de 2010. Y, sin embargo, nos encontramos con que algunos de los convenios que hoy vamos a autorizar establecen un periodo de vigencia que se inicia el 1 de enero de 2010. Por lo tanto, vamos a aprobar una ley que autoriza la firma de un convenio que ya está en vigor, o que va a tener una entrada en vigor con un efecto retroactivo. Yo no sé si eso es constitucionalmente aceptable, la retroactividad en este tipo de normas y la retroactividad en la aplicación de una ley. Yo entiendo que no debería ser así. ¡Es curioso!, porque hay algunos convenios de los siete que se incluyen en este proyecto de ley que establecen la entrada en vigor el 1 de enero de 2011, contra los que evidentemente no hay ninguna pega, pero –como digo– hay otros que establecen la entrada en vigor el 1 de enero de 2010, y nos plantea unas dudas jurídicas que entendemos que los propios servicios jurídicos de esta Cámara tendrán capacidad de aclarar, supongo. Insisto en que ese efecto retroactivo es a nuestro juicio preocupante y creemos que sería suficiente con que en todos los convenios que se incluyen en este proyecto de ley se

estableciera algo que ya aparece también en alguno de ellos: es que el efecto del convenio entre en vigor en el momento de la firma. Con eso se salvarían quizá esas cuestiones.

Y hay una última cuestión, por no entrar al fondo de los convenios, porque, insisto, nos parece correcto lo que se persigue en ellos, hay una última cuestión que no me resisto a señalar precisamente para llamar la atención de sus Señorías sobre las normas que estamos aprobando en este Parlamento y sobre el contenido del proyecto de ley que vamos a aprobar. En este proyecto de ley, precisamente en su exposición de motivos se hace un resumen de lo que contiene el proyecto de ley, y en esa exposición de motivos nos encontramos una cuestión que nos ha llamado poderosamente la atención y que creemos que tenemos la obligación de señalar, precisamente para permitir que –como digo– la autoridad competente ordene su rectificación: es el hecho de que se dice en la exposición de motivos que las Comunidades participantes y las Comunidades Autónomas que firman los convenios son las siguientes... Y dice que son: la Generalitat de Cataluña –como todos ustedes saben, la Generalitat es una Comunidad Autónoma–; la Junta de Andalucía –también es una Comunidad Autónoma–; el Gobierno de La Rioja... yo no creo que sea una Comunidad Autónoma, es una institución de la Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera.

Nos estamos refiriendo en este proyecto de ley a las instituciones que gobiernan las Comunidades Autónomas y no a las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, ninguna de estas instituciones son Comunidades Autónomas, sino que son los Gobiernos de la Comunidad Autónoma. Entonces, o modificamos la ley en el sentido de relacionar cada una de las Comunidades Autónomas que van a firmar los convenios, o modificamos la ley en el sentido de decir que no son las Comunidades Autónomas, sino que son los Gobiernos de esas Comunidades Autónomas.

Con esas salvedades, y aun en el caso de que el Grupo Popular no estuviera de acuerdo en hacer esas correcciones –que todo puede pasar, hay precedentes que demuestran que el Grupo Popular se

ha opuesto a barbaridades mucho más importantes que estas–, aun en el caso de que el Grupo Popular no quiera asumir esas rectificaciones, nosotros entendemos y aportaremos, apoyaremos con nuestro voto favorable este proyecto de ley, entendiendo que el contenido de los convenios que se plantean son convenios correctos y son convenios que propician también la colaboración necesaria entre distintas administraciones del Estado y entre distintos estamentos del Estado y que son, desde luego, positivas para el desarrollo de las Comunidades Autónomas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rubio tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señorías.

Nuestra posición también será una posición favorable a la aprobación del proyecto de ley, no sin antes... En relación a ese debate tan localista en el que se dirigían hablando de la Diputación a esta institución y al Alcalde como tal cuando yo creo que intervenía como Diputado, la verdad es que me ha quedado una duda, señor Sanz: si la joya de la corona del Partido Socialista en La Rioja es Arnedo, ¿Logroño qué tipo de joya de la corona es de ustedes? Porque las mismas reglas se pueden aplicar, ¿no?

Miren, aprobamos o vamos a aprobar supuestamente hoy un proyecto de ley que no tiene enmiendas por cortesía del Grupo Parlamentario Riojano, del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Riojano, y que tampoco tiene enmiendas por nuestra parte y tampoco, evidentemente, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El señor González de Legarra planteaba algunas dudas y a algunas de ellas... Yo no quiero evidentemente dar lecciones, no estoy en condiciones de darlas, ¿no?, pero a algunas dudas yo sí que quisiera darle respuesta, ¿no?

Mire, aprobamos una ley que, como tal, es una ley sui generis o atípica, o cuya naturaleza

como ley es muy determinada. Lo que aprobamos hoy es una ley en función de que los estatutos de autonomía de las Comunidades Autónomas en el ordenamiento constitucional fijan que las relaciones entre las Comunidades Autónomas no son posibles como tal y se tienen que enmarcar en este sistema.

No estamos en un Estado federal ni confederal, no estamos tampoco en un Estado descentralizado, sino que estamos en un Estado autonómico, próximo sin duda –yo creo– en muchas características a un Estado federal, y por lo tanto las relaciones entre las Comunidades Autónomas no se pueden hacer con el vínculo de colaboración entre Gobiernos, a pesar de que efectivamente, por error, por error manifiesto, cuando habla de Comunidades Autónomas el Gobierno yo creo que se confunde habitualmente, hay una cierta tendencia a confundirse y pensar que es la Comunidad Autónoma, cuando la Comunidad Autónoma somos todos, el territorio también evidentemente, y, en función de eso, estos acuerdos de colaboración se tienen que traer a la Cámara.

¿Por qué no se presentan enmiendas al margen de la discusión jurídica que usted planteaba? Pues por una razón sencilla: porque estos son una especie de contratos –leyes, proyectos de ley– de adhesión. Entonces aquí es... no queda bien coloquialmente decir lo de las lentejas, ¿no?, pero o los quieres o no los quieres. Y, por lo tanto, no es posible, porque hay lógicamente una negociación con las Comunidades de Cataluña, Valencia, Andalucía, etc., que forman parte del conglomerado de Comunidades que van a aprobar estos acuerdos de colaboración, donde si cada Parlamento dijera su especificidad concreta pues sería muy difícil una negociación con la Comunidad Autónoma correspondiente... Por lo tanto, son –vuelvo a decir– proyectos de asentimiento: o se aceptan o no se aceptan.

Nosotros estamos de acuerdo. Esto es también lo que quisiera decirle al señor González de Legarra y lógicamente decir en la Cámara: estamos de acuerdo, no sin antes también señalar, no tanto en el ámbito jurídico pero sí en el ámbito institucional, que existen quizás disfunciones que se ten-

drían que resolver. Porque no parece muy adecuado que –por ejemplo– vamos a aprobar hoy... No hemos comentado los acuerdos de colaboración y cualquier persona que nos escuche no sabrá exactamente qué estamos aprobando. Pues, por ejemplo, hoy aprobamos que haya un reconocimiento recíproco de los certificados de formación de los aplicadores de tatuajes o *piercings*. Esto aprobamos hoy: que las Comunidades que formamos este conglomerado digamos que el *piercing* que hacen en Cataluña está homologado al que hacen en La Rioja –al señor Escobar le hace gracia y a mí también; la verdad es que me parece que tiene un elemento de cierta gracia, dentro de lo que es la limitación de la gracia que podemos tener aquí los políticos–. ¡Bueno! ¿Es normal que seis Comunidades Autónomas acrediten, lo reconozcan como si fuera esto el título de especialista en Anestesiología, mediante un acuerdo de colaboración? Pues sinceramente y objetivamente yo creo que no. Lo lógico sería que hubiera un sistema de convalidación a nivel institucional donde las Comunidades Autónomas discutan, establezcan marcos de colaboración más correctos, más ajustados, al margen de la complejidad de la organización político-administrativa de las Comunidades Autónomas y de las relaciones recíprocas entre ellas y, lógicamente, también con el Estado.

Por lo tanto, la alternativa se hará hoy mediante la aprobación de estos acuerdos de colaboración donde todos diremos "de acuerdo" –por no utilizar otra expresión más eclesial–, pero en el fondo la discusión que hay y la que no aborda el Grupo Popular a nivel nacional es que es necesaria una modificación del sistema institucional, y cuando hablo del sistema institucional digo también –y lo decimos, tenemos que decirlo, con todas las cautelas pero también con la valentía correspondiente– una modificación de la Constitución, donde en esa modificación, en esa reforma constitucional, el Senado tenga un papel mucho más trascendente en el ámbito de las relaciones de las Comunidades Autónomas que el que tiene en la actualidad, que es una segunda Cámara cuya responsabilidad es sin duda limitada.

Creemos que la conformación del título VIII de

la Constitución, de la Constitución respecto a las Comunidades Autónomas en la actualidad, requiere una visión distinta que permita superar algunas disfunciones que se plantean, no tanto quizás estrictamente en lo que es esta iniciativa, donde se hacen actuaciones que, aunque no tengan el contenido legal de la aplicación, la vigencia que efectivamente establece el Código Civil o la que se establece en nuestro sistema normativo de los veinte días después de la publicación, se están realizando desde hace mucho tiempo, es decir, la colaboración en algunas materias.

Hoy aprobamos la prevención y extinción en incendios forestales entre Comunidades Autónomas. Yo imagino que, aunque solamente sean incendios forestales los que se aprueban hoy, si existe un incendio que no es forestal imagino que nuestros servicios contraincendios pues actuarán en el País Vasco o en Navarra, en Castilla y León o en cualquier Comunidad Autónoma donde así se lo requiera y donde, lógicamente, por nuestra obligación de auxilio tendríamos responsabilidad.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Popular, señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Señor Rubio, no se olvide usted de que en Arnedo tenemos una joya de Alcalde, como muy bien se ha dicho aquí hoy, y además, y además, le recuerdo a usted que en Logroño el partido más votado es el Partido Popular. ¡No se olvide usted de eso!

Pero la verdad es que, una vez escuchados los portavoces de la oposición, yo es que tengo que decirles que es que a ustedes no hay quién les entienda, ¡es que no hay quién les entienda! Yo por un momento he pensado que iban ustedes a votar en contra de este proyecto de ley. Usted votó a favor en la Comisión, los otros no acudieron, no sé si porque no tenían enmiendas, porque no habían presentado enmiendas, no había habido tiem-

po de presentar, no habían tenido ganas..., no sé por qué, pero, después de escucharles a los dos aquí, da la sensación de que ustedes están en contra de lo que se dice en este proyecto de ley. Porque lo único que han hecho ha sido criticar, criticar, criticar, por lo tanto yo creo que ustedes son unos irresponsables porque van a aprobar algo que están criticando, y eso yo creo que es de ser irresponsables.

Yo les tengo que decir que mi grupo parlamentario va a apoyar este proyecto de ley para que se firmen estos siete convenios con estas ocho Comunidades Autónomas porque estamos convencidos de que es bueno para nuestra Comunidad Autónoma. Porque este proyecto de ley, a través de estos convenios, va a permitir que se agilicen determinados trámites para los ciudadanos y va a permitir también ofrecer mejores servicios a los ciudadanos y utilizar los recursos públicos que son de todos en beneficio de los ciudadanos de una manera más eficaz. Y ya con eso solamente desde nuestro grupo parlamentario tenemos que apoyar este proyecto de ley porque entendemos que cuando se ha firmado con otras Comunidades Autónomas ha dado buenos resultados y estamos convencidos de que en el futuro va a seguir siendo así.

¡Mire! Aquí ni enmiendas ni asistencia a las comisiones. Ni enmiendas: entiendo que, si tan malo era, si tantos fallos tiene, ustedes debieran haber presentado esas enmiendas para corregir el texto; si no lo hacen y votan a favor, entiendo que es porque están de acuerdo con los contenidos y con la forma, y con la forma de lo que se dice en este proyecto de ley.

¡Mire! Cada convenio ya marca cuál es la vigencia y por lo tanto creo que es suficiente, cada convenio marca la vigencia que va a tener y creo que es suficiente. Marca las fechas de inicio y también dice en todos ellos que no tienen final, a no ser que alguna de las Comunidades Autónomas quiera rescindir ese convenio, tienen un plazo para hacerlo y desde luego empezaría el 1 de enero del año siguiente.

Entiendo que esta es una manera de colaborar con otras Comunidades Autónomas, que esta colaboración va a dar buenos resultados para nuestra

Comunidad y que, por lo tanto, nosotros vamos a emitir un voto responsable porque estamos a favor de lo que dice esta ley, estamos a favor de estos siete convenios. Y me da la sensación de que algunos, por incoherencia, por irresponsabilidad, no tienen muy claro ni lo que dice esta ley ni lo que van a votar esta tarde hoy aquí.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Me solicita la palabra el señor Consejero de Presidencia. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): Sí. Gracias, Presidente.

Bueno. Este proyecto de ley surge por una cuestión de técnica legislativa de los acuerdos de colaboración a los que hemos llegado ocho Comunidades Autónomas y que, según recoge nuestro Estatuto, tiene que elevarse al Parlamento como proyecto de ley.

Yo quiero agradecer el voto que se ha anunciado favorable por parte de los representantes de los grupos parlamentarios, que no encaja muy bien –como se ha señalado ya– con las intervenciones que han tenido lugar en esta Cámara.

Creo que, por encima de los colores políticos, hay que buscar siempre los acuerdos de colaboración y de cooperación entre las Comunidades Autónomas. Unos acuerdos de colaboración y de cooperación que desde el Gobierno de La Rioja estamos llevando a cabo de forma –digamos– bilateral con otras Comunidades Autónomas: ahí están los encuentros que han tenido los Presidentes, que se han concretado en protocolos, en convenios, en acuerdos de colaboración con otras Comunidades Autónomas, con Navarra, con Aragón, con Castilla y León..., este mismo año con Galicia y con Extremadura, y también los acuerdos de colaboración con otras Comunidades Autónomas en lo que es un foro que se denomina "El encuentro de Comunidades Autónomas para el desarrollo de sus estatutos de autonomía". Lo formamos ahora mismo once Comunidades Autónomas y en la siguiente reunión, que está prevista en Galicia, se

incorporan cinco; en total, dieciséis de las diecisiete Comunidades Autónomas. Quiero recordar que además el último encuentro tuvo lugar en La Rioja. Y que este foro lo que pretende, lógicamente en el ámbito de las competencias que tenemos las Comunidades Autónomas, es reforzar esos mecanismos de cooperación y de colaboración. Unos mecanismos de colaboración y de cooperación que redundan después en beneficio de todos los ciudadanos, de los ciudadanos de cada Comunidad Autónoma, y que además lanzan, más allá de los beneficios concretos que se plantean, lanzan un mensaje político que yo creo que es también positivo y necesario en nuestro país, que es el de la colaboración y de la cooperación entre administraciones, en este caso entre Comunidades Autónomas.

Creo que desde luego el Gobierno de La Rioja está trabajando en esta dirección y que vamos a seguir trabajando en lo que son acuerdos de colaboración y cooperación Comunidad a Comunidad y en lo que es llegar y profundizar en estos mecanismos de cooperación, de leal colaboración, en este foro de Comunidades Autónomas.

Precisamente hoy, lo digo porque el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista parece que quería poner en cuestión el contenido de alguno de los acuerdos... Pues se lo trasladaré al Consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía, porque hoy, precisamente hoy –la nota se ha hecho pública esta tarde– el Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado en Consejo de Gobierno, en su Consejo de Gobierno ha refrendado, estos convenios de colaboración. Ellos tendrán otro desarrollo, tienen otra técnica legislativa recogida en su Estatuto y no tienen que elevarlos al Parlamento. Pero precisamente hoy –como digo– la Junta de Andalucía, en su Consejo de Gobierno ha aprobado estos convenios de colaboración.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Presidencia.

Como quiera que durante la tramitación parlamentaria del proyecto no se han presentado enmiendas, yo creo que procede votar directamente,

hacer la votación del dictamen del proyecto de ley, que contiene solamente un artículo único y una exposición.

Dígame, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Una cuestión de orden nada más.

En mi intervención no he planteado absolutamente ninguna cuestión política ni de fondo del contenido de los convenios, a pesar de que se me ha respondido en ese sentido. He planteado cuestiones técnicas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, sí.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y quisiera saber antes de la votación si esas cuestiones técnicas de bulto que he señalado son corregibles por los servicios de la Cámara o no son corregibles. Si son corregibles, votaremos a favor; si no son corregibles y se va a aprobar un proyecto de ley en esas condiciones, pues igual el voto es diferente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no se han hecho correcciones técnicas ni se ha hecho ninguna propuesta de corrección técnica, lógicamente no se van a corregir, ¿eh? Sí que haremos que una vez que se apruebe el texto definitivo pues los servicios de la Cámara van a adecuar el mismo a las consecuencias de la tramitación parlamentaria y, lógica-

mente, se publicará en el Boletín del Parlamento y se remitirá a la Comunidad Autónoma para que, tal como está previsto en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía, se publique.

Señor Consejero, ¿una cuestión de orden?

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): [...] presentado este proyecto de ley entiende que el proyecto está correcto y que por tanto no hay nada que corregir.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y esta Presidencia también lo entiende así porque durante la tramitación parlamentaria los grupos parlamentarios han tenido tiempo de enmendar o de presentar enmiendas, precisamente en este proyecto de ley en el que ha habido plazo de presentación de enmiendas, en otros se han quejado de que no había plazo de enmiendas porque era por lectura única.

Por lo tanto, sometemos a votación el texto del proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 28; abstenciones: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y veintiún minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>